

**CONCEJO DELIBERANTE**

**REGISTRACIÓN DE DEBATE**

**XXXVIII PERÍODO LEGISLATIVO  
2º SESIÓN ORDINARIA**

**Reunión N° 2- 10 de marzo de 2021**

**Presidente: ROMANO, Juan Manuel**

**Secretario: IRIARTE, Sebastián**

**Concejales presentes:**

**ÁVILA, Laura**

**BRANCA, Javier**

**DE LA VEGA, Gabriel**

**GARRAMUÑO, Ricardo**

**OVIEDO, Mariana**

**Reunión N° 3- 12 de marzo de 2021**

**Presidente: ROMANO, Juan Manuel**

**Secretario: IRIARTE, Sebastián**

**Concejales presentes:**

**ÁVILA, Laura**

**BRANCA, Javier**

**DE LA VEGA, Gabriel**

**GARRAMUÑO, Ricardo**

**OVIEDO, Mariana**

## REGISTRO DE DEBATE

*- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los diez días del mes de marzo del año 2021, en la sala de sesiones del Concejo Deliberante y siendo la hora 11 y 15:*

- I -

### APERTURA DE SESIÓN

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Siendo la hora once y cuarto, con la presencia de los señores concejales Gabriel De la Vega, Laura Ávila, Javier Branca, Ricardo Garramuño, Mariana Oviedo y esta Presidencia, y habiendo quórum legal para sesionar, damos inicio a la Segunda Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha.

- II -

### IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Invito al concejal Garramuño y a la concejala Laura Ávila a izar el Pabellón Provincial y el Pabellón Nacional, a los concejales y al público presente a ponerse de pie.

*- Así se hace.*

*- Aplausos.*

- III -

### APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Está a consideración de los señores concejales la Registración del Debate correspondiente a las sesiones: Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 25 de noviembre del 2020; Octava Sesión Ordinaria de fecha 09 de diciembre del 2020; Sesión Preparatoria de fecha 15 de diciembre del 2020; y Primer Sesión Ordinaria, de fecha 15 de febrero 2021, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Aprobado por unanimidad.

- IV -

### HOMENAJES

- 1 -

## Día de la mujer

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Si algún concejal desea hacer uso de la palabra para rendir homenaje que así lo haga saber a esta Presidencia.

Tiene la palabra la concejala Ávila.

**SRA. ÁVILA.**- Bien. Me gustaría, por supuesto, como cada 8 de marzo poder rendirle homenaje a todas las mujeres de Ushuaia, de la Provincia. Pero sobre todos a esas mujeres luchadoras que ponen el cuerpo día a día por la conquista de nuestros derechos.

En la comisión... o en la Labor Parlamentaria del día lunes yo no pude participar porque tuve la oportunidad y la invitación de la banca del Senado de la Nación, de participar y contar la experiencia que vengo... y el camino que vengo transitando todos estos años respecto a la lucha de las mujeres.

Yo le agradezco, quiero aprovechar para agradecerle a mis compañeros de bloque que defendieron mis proyectos para que puedan ser tratados hoy. Muchas veces nosotras las mujeres, estando en estos lugares de lucha y de conquistas, necesitamos realmente encontrar nuestros compañeros, nuestros aliados; que se involucren también en una sociedad más justa, más equitativa, sin violencia.

Y quiero aprovechar también para hacer mención a una situación que sucedió el fin de semana, en donde tres mujeres activistas... primera vez en la ciudad de Ushuaia que sucede una situación así. Y me parece que desde este Cuerpo deliberante no se puede pasar por alto. Tres mujeres activistas que estuvieron convocando para la marcha de... y la movilización y el paro de mujeres del día 8 de marzo fueron detenidas de manera injusta, digo yo, porque si bien hay unas normativas que prohíben pegar carteles en las paredes, también hay leyes que cuidan a las mujeres y son las leyes las que no se cumplen.

Entonces repudiar el hecho de que quizás muchas veces las mujeres tienen menos valor que las paredes. Igualmente había una situación que realmente estaba direccionada. Estas activistas, estas mujeres, compañeras feministas... Yo no las conozco personalmente, pero sí, no por desconocerlas, no por no conocerlas no significa que no haya sucedido una injusticia. Porque al otro día también fueron pintadas paredes de la casa de la mujer y sin embargo no hubo ningún tipo ni de detención ni de investigación científica o ni de investigación de la policía.

¿Qué quiero decir con esto? Realmente son muchos los derechos que nosotras hemos conquistado, pero realmente falta muchísimo más, que nosotros como sociedad nos involucremos y seamos todos los que repudiemos este hecho.

Yo comprendo que hay una normativa que prohíbe la pintada de paredes, que prohíbe la pintada o la pega de carteles; estoy totalmente de acuerdo. Lo que no estoy de acuerdo es que se les dé más valor a las paredes que a las mujeres de nuestra ciudad.

Así que, aprovechar el momento para reforzar mi compromiso de lucha y de conquista por los derechos de las mujeres en Ushuaia. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- No, por favor. Absolutamente de acuerdo con sus palabras, concejala.

- V -

### **Ausencia del Concejal Pino**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Como el intendente de la ciudad tuvo que viajar vamos a justificar de esa manera la ausencia del concejal Juan Carlos Pino.

- VI -

### **BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Acto seguido, por Secretaría se va a dar lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

- 1 -

### **Del señor intendente municipal**

**SECRETARIO (Iriarte).**- Boletín de Asuntos Entrados.

Asunto 687/2020, expediente 97/2018. Remite veto a la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 09/12/2020, por la cual se autoriza la ejecución de la obra Centro de Rehabilitación Ushuaia.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Bien, este se gira a conocimiento de bloques porque esta la insistencia.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 689/2020, expediente 102/2020. Remite Decreto Municipal N° 4245/2020. Resuelve aprobar el convenio registrado bajo el N° 15.846, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Sindicato de Choferes de Camiones, Obreros y Empleados del Transporte Automotor de cargas y servicios de la Provincia de Tierra del Fuego.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Bien, se trata en Primera Lectura.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 2/2021, expediente 99/2020. Remite Veto. Remite Decreto Municipal N° 32/2020, resuelve vetar la Ordenanza Municipal sancionada en la Octava Sesión Ordinaria, por la cual se autorizaba dos espacios reservados de estacionamiento en el centro de imágenes Medicas Ushuaia Girardet.

*- A la comisión de Policía Municipal.*

## 2- D.E.

Asunto 3/2021, expediente 60/2020. Remite veto a la ordenanza municipal sancionada en la Octava Sesión Ordinaria, por la cual se otorga al señor Armando López la habilitación provisoria para el rubro taller de chapa y pintura del local sito en Sección J, Macizo 2, Parcela 13

*- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 4/2021, expediente 309/2002. Remite proyecto de ordenanza. Resuelve sustituir el Anexo I de la Ordenanza Municipal 4864.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 5/2021, expediente 309/2002. Remite proyecto de ordenanza. Resuelve sustituir el Anexo I de la Ordenanza Municipal 3764.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 14/2021, expediente 117/2012. Remite Decreto Municipal N° 70/2021. Resuelve comunicar la ausencia del señor intendente municipal desde el 1 de febrero al 5 de febrero inclusive del corriente año.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 21/2021, expediente 518/1994. Remite proyecto de ordenanza. Resuelve declarar Patrimonio Histórico y Cultural de la ciudad de Ushuaia al edificio en el que funcionará la Cámara de Turismo.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 22/2021, expediente 2/2021. Remite Decreto Municipal N° 124/2021. Resuelve aprobar el convenio marco registrado bajo los números 15.897 y 15.898, celebrado entre la Municipalidad y el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación.

*- Se reserva sobre tablas.*

**- 1.1 -**

### **Moción**

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 23/2021, expediente 21/1995. Remite proyecto de ordenanza. Resuelve ratificar los Decretos Municipales N° 4263/2020, 4264/2020, 4265/2020, 4266/2020, 4267/2020, 4268/2020, mediante los cuales se establecen diferentes subsidios al Impuesto Inmobiliario, a la Tasa General para Servicios Municipales, para el ejercicio fiscal 2021.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Voy a solicitar que se gire a comisión número dos para darle un estudio un poco más profundo.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Se gira a comisión número dos.

## De Particulares

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Ahora pasamos a los asuntos particulares.

Asunto 675/2020, expediente 84/1993.Solicitud de la señora Taverna. Solicita se considere la posibilidad de utilizar en las próximas inauguraciones de calles, plazas, parques, barrios, etcétera, el nombre: Ernesto Taverna.

*- Al Registro de Nombres.*

Asunto 676/2020, expediente 168/2013.Solicitud de la Asociación de Tenis Fin del Mundo. Solicita intervención para poder concretar la utilización de las únicas canchas de tenis existentes en la ciudad.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 683/2020, expediente 168/2013.Solicitud de vecinos del barrio Escondido. Solicitan que se requiera a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial el informe de cómo van a ser los mecanismo de traslado al sector denominado "Expansión del K y D".

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 7/2021, expediente 1/2021.Solicitud del Foro Naval Argentino Hipólito Bouchard y Social 21.Solicita audiencia con el fin de presentar el trabajo realizado sobre el Cruce por aguas argentinas.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 9/2021, expediente 84/1993.Solicitud de la señora Sieczkovsky. Propone nombres de calles para el sector B y el sector A de la Urbanización General San Martín

*- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 10/2021, expediente 160/2013.Solicitud de la señora Valenzuela. Solicita se declare de interés municipal el proyecto de Encuentro Nacional de Radioteatro y Promoción de Lectura en Radio 2020.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Se gira a comisión... a conocimiento de boque, perdón, porque hay un asunto del bloque de FORJA.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 11/2021, expediente 515/1996.Solicitud del señor Cruz Vargas. Solicita se considere la inhabilitación que tiene hasta mediados del año 2022, para poder tramitar la obtención del carnet de conducir.

*- A la comisión de Policía Municipal.*

Asunto 12/2021, expediente 697/1988.Solicitud de vecinos del barrio Akawaia. Solicitan que intervengan en el proyecto arquitectónico "El Gigante de Alem", la obra que se está ejecutando en avenida Alem al 1400; asimismo requieren que el edificio tenga la altura de 4 pisos por unidades habitacionales.

*- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 13/2021, expediente 697/1988. Fundación María Auxiliadora. Solicita la posibilidad de evaluar el impacto correspondiente a la altura de la obra que se está construyendo en el Macizo 82, Sección D (altura de Alem al 1400).

*- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 15/2021, expediente 697/1988. Solicitud de vecinos de la ciudad. Solicitan que intervengan en el proyecto arquitectónico "El gigante de ALEM".

*- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 18/2021, expediente 84/1993. Solicitud de vecinos. Solicitan se designe con el nombre Mano de Dios a una de las calles del barrio Escondido, Sector K.

*- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 19/2021, expediente 84/1993. Solicitud del señor Rodríguez. Solicita se designe el nombre Betel, Casa de Dios y Puerta del Cielo a una de las calles sin nombre del barrio La Cima

*- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

### **3 – D.P.**

Asunto 20/2021, expediente 84/1993. Solicitud de la señora Paz. Solicita se ingrese al listado de nombres para calles del barrio Escondido, Sector K, el nombre Suboficial Segundo Juan Alberto Gómez ARA Belgrano.

*- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 35/2021, expediente 84/1993. Solicitud de la señora Paz. Remite firmas para ser anexadas al Asunto 18/2021.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 36/2021, expediente 84/1993. Solicitud de la a señora Paz. Remite firmas para ser anexadas al asunto 20/2021.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 52/2021, expediente 629/1999. Solicitud de la señora Muriel. Solicita se le otorgue el uso de la Banca del Vecino para exponer la problemática que afronta en su vivienda y hotel.

*- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.*

Asunto 53/2021, expediente 84/1993. Solicitud de Vecinos del barrio Mirador Ushuaia. Solicitan que se designe con el nombre "Capitán de Corbeta Eliana María Krawczyk" a la calle ubicada frente a las tiras 17 a 20 del barrio.

*- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 54/2021, expediente 3/2012. Solicitud del señor Calderón. El señor Diego Calderón, coordinador nacional de Concertación TOAS, solicita reunión vía zoom.

*- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.*

## De Legislación e Interpretación

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Los asuntos 37/2021, 38/2021, 39/2021, 40/2021, 41/2021, 42/2021, 43/2021, 44/2021, 45/2021, 46/2021, 47/2021, 48/2021, 49/2021, 50/2021, 51/2021 de la comisión de Legislación e Interpretación, se tratan.

*“Asunto 37/2021, expediente 212/2008. Dictamen final sobre el asunto 232/2018. Se aconseja remitir a la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo.*

*Asunto 38/2021, expediente 212/2008. Dictamen final sobre el Asunto 1216/2018. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.*

*Asunto 39/2021, expediente 279/2009. Dictamen final sobre el asunto 116/2019. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque*

*Asunto 40/2021, expediente 278/2008. Dictamen final sobre el asunto 483/2019. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.*

*Asunto 41/2021, expediente 1048/1999. Dictamen final sobre el asunto 356/2020. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque*

*Asunto 42/2021, expediente 46/2019. Dictamen final sobre el Asunto 371/2020. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque*

*Asunto 43/2021, expediente 54/2020. Dictamen final sobre el Asunto 437/2020. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.*

*Asunto 44/2021, expediente 56/2020. Dictamen final sobre el Asunto 453/2020. Se aconseja aprobar Minuta de Comunicación.*

*Asunto 45/2021, expediente 59/2020. Dictamen final sobre el Asunto 461/2020. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.*

*Asunto 46/2021, expediente 82/2019. Dictamen final sobre el asunto 524/2020. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.*

*Asunto 47/2021, expediente 523/1993. Dictamen final sobre el Asunto 529/2020. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.*

*Asunto 48/2021, expediente 12/2020. Dictamen final sobre el Asunto 545/2020. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque*

*Asunto 49/2021, expediente 17/2011. Dictamen final sobre el Asunto 541/2020. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.*

*Asunto 50/2021, expediente 131/2009. Dictamen final sobre el Asunto 94/2018. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.*

*Asunto 51/2021, expediente 244/2002. Dictamen final sobre el Asunto 862/2016. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque”.*



## De Planeamiento y Obras Públicas y de Policía Municipal

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Comisión de Planeamiento y Obras Públicas. El asunto 95/2021, 96/2021, 97/2021, 98/2021, 99/2021, 100/2021, 101/2021, 102/2021, 103/2021, 104/2021, 105/2021, 87/2021... Perdón, pasamos a los asuntos de la comisión de Policía Municipal. Asunto 87/2021, 88/2021, 89/2021, 90/2021, 91/2021, 92/2021, 93/2021, 94/2021, se tratan.

*“Asunto 95/2021, expediente 84/1993. Dictamen Final sobre asunto 644/2020. Se aconseja aprobar Proyecto Minuta de Comunicación.*

*Asunto 96/2021, expediente 1262/1998. Dictamen Final sobre asunto 643/2020. Se aconseja aprobar Proyecto Minuta de Comunicación*

*Asunto 97/2021, expediente 113/2005. Dictamen Final sobre asunto 613/2020. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque*

*Asunto 98/2021, expediente 123/2005. Dictamen Final sobre asunto 612/2020. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.*

*Asunto 99/2021, expediente 123/2005. Dictamen Final sobre asunto 611/2020. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.*

*Asunto 100/2021, expediente 1568/1998. Dictamen final sobre Asunto 610/2020. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.*

*Asunto 101/2021, expediente 38/2020. Dictamen final sobre Asunto 319/2020. Se aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza.*

*Asunto 102/2021, expediente 313/1991. Dictamen final sobre Asunto 540/2020. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.*

*Asunto 103/2021, expediente 214/2015. Dictamen final sobre Asunto 537/2020. Se aconseja aprobar Proyecto de Minuta de Comunicación.*

*Asunto 104/2021, expediente 84/1993. Dictamen final sobre Asunto 446/2020. Se aconseja aprobar Proyecto de Resolución.*

*Asunto 105/2021, expediente 1262/1998. Dictamen final sobre Asunto 439/2020. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.”*

*“Asunto 87/2021, expediente 88/1989. Dictamen final sobre Asunto 427/2020. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.*

*Asunto 88/2021, expediente 32/1984. Dictamen final sobre Asunto 336/2020. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.*

*Asunto 89/2021, expediente 101/2014. Dictamen final sobre Asunto 248/2020. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.*

*Asunto 90/2021, expediente 32/1984. Dictamen final sobre Asunto 246/2020. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.*

*Asunto 91/2021, expediente 107/2014. Dictamen final sobre Asunto 467/2020. Se aconseja aprobar proyecto de Minuta de Comunicación.*

*Asunto 92/2021, expediente 72/2020. Dictamen final sobre Asunto 544/2020. Se aconseja aprobar proyecto de Minuta de Comunicación.*

*Asunto 93/2021, expediente 101/2014. Dictamen final sobre Asunto 253/2020. Se aconseja aprobar proyecto de Minuta de Comunicación.*

*Asunto 94/2021, expediente 6/2010. Dictamen final sobre Asunto 436/2020. Se aconseja aprobar Proyecto de Minuta de Comunicación”.*

**- 3.3 -**

### **De Calidad de Vida y Turismo**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Comisión de Calidad de Vida y Turismo.

*Asunto 79/2021, 80/2021, 81/2021, 82/2021, 83/2021, 84/2021, 85/2021, 86/2021, se tratan.*

*“Asunto 79/2021, expediente 313/1991. Dictamen final sobre Asunto 540/2020. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.*

*Asunto 80/2021, expediente 156/19891. Dictamen final sobre Asunto 370/2020. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.*

*Asunto 81/2021, expediente 302/2009. Dictamen final sobre Asunto 366/2020. Se aconseja sancionar proyecto de Ordenanza.*

*Asunto 82/2021, expediente 38/2020. Dictamen final sobre Asunto 319/2020. Se aconseja sancionar proyecto de ordenanza.*

*Asunto 83/2021, expediente 201/1988. Dictamen final sobre Asunto 310/2020. Se aconseja sancionar proyecto de ordenanza.*

*Asunto 84/2021, expediente 146/2008. Dictamen final sobre Asunto 37/2020. Se aconseja sancionar proyecto de ordenanza*

*Asunto 85/2021, expediente 22/2020. Dictamen final sobre Asunto 202/2020. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloque.*

*Asunto 86/2021, expediente 156/1989. Dictamen final sobre Asunto 958/2018. Se aconseja remitir las actuaciones a Conocimiento de Bloque”.*

**- 4 -**

**En Segunda Lectura**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asuntos con tratamiento en Segunda Lectura.

Asuntos 106/2021 y 107/2021, se tratan.

*“Asunto 106/2021, expediente 100/2020. Proyecto de ordenanza referente a exceptuar a la señora Maura González de lo establecido en el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N° 5055.*

*Asunto 107/2021, expediente 92/2020. Proyecto de ordenanza referente a ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 3833/2020, mediante el cual se adjudica en venta al Sindicato del Personal Jerárquico de la Administración Pública de la Provincia de Tierra del Fuego, el predio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 5C, Parcela 2”.*

- 5 -

### **De Presidencia**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Asunto de Presidencia, 108/2021, se trata.

*“Asunto 108/2021, expediente 6/2021. Proyecto de resolución referente a ratificar el Decreto PCD08/2021, mediante el cual se declara de interés municipal –ad referéndum del Cuerpo de concejales- la creación de la asociación civil Círculo de Periodistas Deportivos de Ushuaia”.*

- 6 -

### **De Bloques**

- 6.1 -

#### **Frente de Orientación Radical de la Joven Argentina**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Pasamos a los asuntos del bloque FORJA.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 25/2021, expediente 97/2018. Proyecto de resolución. Resuelve insistir en la promulgación de la ordenanza dada el 9 de diciembre 2020, a fin de autorizar a la Provincia de Tierra del Fuego la ejecución de la obra Centro de Rehabilitación Ushuaia.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 26/2021, expediente 193/1988. Proyecto de resolución. Insistir al Departamento Ejecutivo Municipal la necesidad de dar cumplimiento a la Ordenanza Municipal 5669.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 27/2021, expediente 629/1999. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice tareas de reparación en las veredas del puente Paseo de la Mujer.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 28/2021, expediente 599/2001. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione la evaluación de la estructura del puente en calle Perito Moreno, sobre el Arroyo Grande.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 29/2021, expediente 160/2013. Proyecto de resolución. Declarar de interés municipal el Encuentro Nacional de Radioteatro y Promoción de la Lectura en Radio, desarrollado entre los días 5 y 8 de septiembre de 2020.

- Se reserva sobre tablas.

#### **4 - D.E.**

Asunto 30/2021, expediente 267/2009. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de tareas de limpieza, reacondicionamiento y mantenimiento de la infraestructura de las plazas ubicadas en el Pasaje al 700; Laguna del Desierto y Arturo Ángel.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 31/2021, expediente 94/2019. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la inclusión de las calles Los Cauquenes del barrio Andino, Los Lupinos del barrio Los Morros y Aldo Motter, en zona aledaña al acceso de la planta potabilizadora, en el Plan de Recuperación Vial 2021.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 32/2021, expediente 629/1999. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de obras de desagüe pluvial para escurrimiento en la intersección de las calles Bahía de los Abrigos y Bahía del Laberinto.

- Se reserva sobre tablas.

### **- 6.2 -**

#### **Del Movimiento Popular Fuegoño**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Pasamos a los asuntos del bloque del Movimiento Popular Fuegoño.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 60/2021, expediente 21/2015. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a desarrollar trabajos de reparación y mantenimiento de la escalera que conecta la calle Austral con avenida Alem al 1900.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 61/2020, expediente 879/1997. Proyecto de resolución. Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a demarcar y pintar las sendas peatonales en las arterias próximas a todos los establecimientos educativos de nivel inicial, primario, secundario, terciario y superior de la ciudad.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 62/2020, expediente 84/1993. Proyecto de ordenanza. Designar con el nombre Capitán de Corbeta Eliana María Krawczyk a la calle ubicada en la Sección G, entre los Macizos 18 y 18A.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 63/2020, expediente 76/1988. Proyecto de resolución. Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la colocación de una garita de espera del servicio de transporte público colectivo de pasajeros en la parada N° 190 en el barrio Los Morros.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 64/2020, expediente 115/1997. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la progresiva colocación de "semáforos con temporizador de cuenta regresiva" en cada una de las intersecciones semaforizadas existentes en nuestra ciudad y en las que en el futuro se establezcan.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 69/2020, expediente 1568/1998. Proyecto de ordenanza. Zonificar las parcelas identificadas como E-17-9; E-18-3, E-18-16 y E-18-30; E-20-11 y E-8-14 y E-8-22 como Distrito Preservación Ambiental (PA), conforme el artículo VII.1.2.12, del Anexo I de la Ordenanza Municipal 2139.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 70/2020, expediente 182/2002. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita a este Concejo Deliberante información referida a la gestión de los residuos que cuentan con puntos de recolección en la ciudad.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 71/2020, expediente 264/2004. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a realizar tareas de mantenimiento en el barrio Akawaia.

- Se reserva sobre tablas.

### - 6.3 -

#### **Del Frente de Todos - Partido Justicialista**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Pasamos a los asuntos del bloque de Frente de todos.

**SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 677/2020, expediente 3/1984. Proyecto de decreto. Establecer la distribución proporcional, en partes iguales, entre concejales y concejalas de los fondos en concepto de publicidad y propaganda.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 33/2021, expediente 79/2010. Proyecto de resolución. Declarar de interés municipal la implementación de la Hora Silenciosa, establecida por la firma Carrefour para su local comercial de la sucursal Ushuaia.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 34/2021, expediente 515/1996. Proyecto de ordenanza. Exceptuar al señor López Andrade del artículo 7° de la Ordenanza 5478.

*- A la comisión de Policía Municipal.*

Asunto 55/2021, expediente 103/2019. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que facilite la colocación de reductores de velocidad en la calle Puerto Argentino, entre las calles Bahía Agradable y Rompehielos Almirantes Irizar.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 56/2021, expediente 535/1998. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a realizar tareas de limpieza y mantenimiento, como así también a la reparación de los juegos en la plaza ubicada en la calle Puerto Argentino.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 57/2021, expediente 513/1998. Proyecto de ordenanza. Modificar el artículo 13 de la Ordenanza Municipal N° 4318.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Ahí hay que hacer una corrección, la ordenanza es la 4813. Se trata.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 58/2021, expediente 5/2019. Proyecto de resolución. Declarar de interés municipal la campaña "#marzoSINcolillas", llevada a cabo por la agrupación "A limpiar Ushuaia".

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 59/2021, expediente 54/2010. Proyecto de decreto. Establecer la obligatoriedad de la instalación de un sistema de Aro Magnético dentro de la sala de sesiones y de la sala de comisiones del nuevo edificio del Concejo Deliberante.

*- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**-¿Comisión N°3 o comisión N°5?

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- No, comisión N° 3, que se resolvió en parlamentaria

**SR. BRANCA.**- Gracias.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 65/2021, expediente 527/2007. Proyecto de resolución. Declarar de interés municipal al Centro Recreativo Inclusivo de Actividades Equestres JA-LU, creado por los profesionales Carlota Bertotto, Ezequiel Jara y Lucrecia Ibiris.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 66/2021, expediente 156/1989. Proyecto de resolución. Declarar de interés municipal las "Jornadas de Introducción a la Búsqueda y Rescate con Canes".

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 72/2021, expediente 3/2021. Proyecto de ordenanza. Crear el Banco Audiovisual Municipal y el Registro de Productores y Productoras Audiovisuales.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 73/2021, expediente 448/2004. Proyecto de ordenanza. Establecer que en supermercados, hipermercados y farmacias ubicados en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, se deberá ofrecer de manera equitativa alimentos y/o bebidas saludables en el sector próximo a línea de cajas.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 74/2021, expediente 92/2014. Proyecto de resolución. Declarar Ciudadana Destacada de la ciudad de Ushuaia a la señora Stella Lavenia Lavagna.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 75/2021, expediente 5/2021. Proyecto de resolución. Declarar de interés municipal el trabajo que lleva adelante la Asociación Civil "Ushuaia Anda Leyendo".

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 76/2021, expediente 5/2021. Proyecto de resolución. Declarar de interés municipal "Fueguinas" Murales de Mujeres referentes de la Cultura de Tierra del Fuego.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 77/2021, expediente 25/2020. Proyecto de resolución. Declarar de interés municipal las acciones llevadas a cabo por el Consejo Social de Emergencia de la ciudad de Ushuaia.

*- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 78/2021, expediente 629/1999. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que revea y adecue la numeración de las cuadras denominadas Río Ewan, en el barrio Río Pipo.

*- Se reserva sobre tablas.*

**- VII -**

### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Está a consideración de los señores concejales la comprobación del Orden del Día, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

**- VIII -**

### **RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 4245/2020 (Asunto 687/2020, expediente 97/2018)**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Seguidamente por Secretaría se va a dar lectura al primer asunto correspondiente al Orden del Día.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Bien. Asunto 689.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 4245/2020, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio registrado bajo el Nº 15846, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Sindicato de Chóferes de Camiones, Obreros y Empleados del Transporte Automotor de Cargas y Servicios de la Provincia de Tierra del Fuego, con el objeto de que el Municipio afecta una fracción de tierra fiscal municipal a la custodia del sindicato para el desarrollo de un proyecto y construcción de viviendas colectivas para sus afiliados.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad. Aprobado en Primera Lectura.

**- IX -**

**SUSTITUCIÓN DEL ANEXO I DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 4.864**

**(Asunto 4/2021, expediente 309/2002)**

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 4/2021. Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1º.- Sustituir el Anexo I de la Ordenanza Municipal Nº 4864 por el Anexo I de la presente.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Está a consideración de los señores concejales, quienes estén por la afirmativa...

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

**- X -**

**SUSTITUCIÓN DEL ANEXO I DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 3764**

**(Asunto 5/2021, expediente 309/2002)**

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 5/2021. Proyecto de ordenanza:



*“Artículo 1º.- Sustituir el Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 3764 por el Anexo I de la presente.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

**- XI -**

**PRORROGA DE LA AUSENCIA DEL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL  
(Asunto 14/2021, expediente 117/2012)**

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 14/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1º.- Prorrogar -en virtud de lo establecido en el artículo 157 de la Carta Orgánica Municipal- hasta el 5 de febrero de 2021 inclusive la ausencia del señor intendente municipal, don Walter Vuoto, que fuera autorizado mediante Resolución CD N° 175/2020.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Se pone a consideración de los señores concejales, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

**- XII -**

**DECLARACIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA CIUDAD DE USHUAIA'  
AL EDIFICIO EN EL QUE FUNCIONARÁ LA CÁMARA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE  
USHUAIA  
(Asunto 21/2021, expediente 518/1994)**

**SECRETARIO (Iriarte).**- Bien. Asunto 21/2021. Proyecto de ordenanza:

*“Artículo 1º.- Declarar ‘Patrimonio Histórico y Cultural de la ciudad de Ushuaia’ al edificio en el que funcionará la Cámara de Turismo de la ciudad de Ushuaia en función de lo establecido en el Convenio registrado bajo el N° 11387, aprobado por Decreto Municipal N° 817/2017, ratificado por Ordenanza Municipal N° 5313, modificado por el Convenio Registrado bajo el N° 14439 aprobado por Decreto Municipal N° 1960/2019, en el denominado Proyecto ‘Pueblo Viejo’,*

*de la casa donada por la familia Mansilla Mancilla, la que por sus antecedentes históricos, culturales y arquitectónicos, reúne las condiciones para merecer tal designación.*

*Artículo 2º.- Incluir a la casa referenciada en el artículo 1º en el registro del patrimonio cultural de la ciudad, exigido por el artículo 74 de la Carta Orgánica Municipal.*

*Artículo 3º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Se pone a consideración de los señores concejales, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

**6 - D.E.**

**- XIII -**

### **RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N° 124/2021**

**(Asunto 22/2021, expediente 2/2021)**

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 22/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE**

**DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**RESUELVE**

*Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 124/2021, mediante el cual se aprueba ad referéndum del Concejo Deliberante el Convenio Marco registrado bajo los números 15897 y 15898, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, con el objeto de establecer un marco general de cooperación, en el cual asumen el compromiso de coordinar acciones tendientes a desarrollar, en forma conjunta o en cooperación, programas o proyectos en materia de políticas de género, igualdad, diversidad y prevención y atención de situaciones de violencia por razones de género.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Se pone a consideración de los señores concejales, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

**- XIV -**

**MINUTAS DE COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL  
DEPORTE Y A LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN TENIS FIN DEL MUNDO  
(Asunto 676/2020, expediente 168/2013)**

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 23/2021, proyecto de ordenanza...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Perdón, en el comienzo de la sesión lo habíamos girado a comisión N° 2.

Pasamos a los asuntos particulares.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Bien, asunto 676/2020.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
MINUTA DE COMISIÓN**

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Claudia Collins, presidente de la Asociación de Tenis Fin del Mundo, en relación al Asunto 676/2020, del registro de esta Institución.*

*A tal efecto, le informo que será invitada a la próxima reunión de la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación en día y hora a confirmar.*

*Sin otro particular, la saludo a usted atentamente”.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Se pone a consideración de los señores concejales, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Ah, son dos minutas.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-La segunda minuta:

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
MINUTA DE COMISIÓN**

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Claudia Collins, presidente de la Asociación de Tenis Fin del Mundo, en relación al Asunto 676/2020...”*

Perdón, esta es la primera.

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al presidente del Instituto Municipal de Deportes, Camilo Gómez, a efectos de remitirle adjunto a la presente copia del Asunto 676/2020, del registro de esta Institución, con el propósito de que se considere la solicitud de la Asociación de Tenis Fin del Mundo respecto a la utilización de las canchas de tenis del polideportivo municipal.*

*Sin otro particular, lo saludo a usted atentamente”.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Esta segunda minuta también se pone a consideración de los señores concejales, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

**- XV -**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SECRETARIA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**(Asunto 683/2020, expediente 168/2013)**

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Bien, asunto 683, minuta de comunicación.

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial, Lorena Enríques Sánchez, en relación al Asunto 683/2020 del registro de esta Institución.*

*A tal efecto, remito adjunto a la presente copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente.*

*Sin otro particular, saludo a usted atentamente”.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Se pone a consideración de los señores concejales, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

**- XVI -**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR MARTÍN AYERBE**  
**(Asunto 7/2021, expediente 1/2021)**

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 7/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Martín Ayerbe, en relación al Asunto 7/2021 del registro de esta Institución.*

*A tal efecto, le informo que será invitado a la próxima reunión de la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación, en día y hora a confirmar.*

*Sin otro particular, lo saludo a usted atentamente”.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Se pone a consideración de los señores concejales, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

**7 – D.P.**

**- XVII -**

**Asunto 37/2021 – Se remite para la Comisión de Calidad de Vida y Turismo**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Pasamos a los asuntos de comisión de Legislación e Interpretación.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Bien, el asunto 44...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Asunto 37 se aconseja remitir a la comisión número cinco, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

**- XVIII -**

**Asunto 38/2021 – Se remite a Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Asunto 38 se aconseja Conocimiento de Bloques, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

**- XIX -**

**Asunto 39/2021 – Se remite a Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Asunto 39 se aconseja Conocimiento de Bloques, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**- Ambos asuntos precedentes, lo aclaré oportunamente, los voy a tomar.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Esta bien, perfecto. Gracias, concejal.

**- XX -**

**Asunto 40/2021– Se remite a Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Asunto N° 40 se aconseja Conocimiento de Bloques, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

**- XXI -**

**Asunto 41/2021 – Se remite a Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Asunto 41 se aconseja Conocimiento de Bloques, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

**- XXII -**

**Asunto 42/2021 – Se remite a Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Asunto 42, se aconseja Conocimiento de Bloques, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

**- XXIII -**

**Asunto 43/2021 – Se remite a Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Asunto 43/2001, se aconseja Conocimiento de Bloques, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

**- XXIV -**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LOS PROFESIONALES DE RADIOLOGÍA DEL HOSPITAL  
REGIONAL USHUAIA**

**(Asunto 44/2021, expediente 56/2020)**

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 44/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE*

*DE LA CIUDAD DE USHUAIA*  
*MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a los profesionales de radiología del Hospital Regional Ushuaia, en relación a su pedido para el acceso de terrenos, que fuera presentado mediante asunto 453/2020, el cual fue analizado en la Comisión de Legislación e Interpretación.*

*En tal sentido, se informa que, de acuerdo a las disposiciones vigentes, el trámite deberán iniciarlo ante el Departamento Ejecutivo Municipal, a los efectos que las distintas áreas técnicas tomen intervención, analicen lo peticionado y eleven posteriormente los informes correspondientes a este Cuerpo deliberativo.*

*Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente”.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

**- XXV -**

**Asunto 45/2021 – Se remite a Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Asunto 45/2021 se aconseja Conocimiento de Bloques, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

**- XXVI -**

**Asunto 46/2021 – Se remite a Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Asunto 46/2021 se aconseja Conocimiento de Bloques, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

**- XXVII -**

**Asunto 47/2021 – Se remite a Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Asunto 47/2021 se aconseja Conocimiento de Bloques, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

- XXVIII -

**Asunto 48/2021 – Se remite a Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- 48/2021 se aconseja Conocimiento de Bloques, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

- XXIX -

**Asunto 49/2021 – Se remite a Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Asunto 49 se aconseja Conocimiento de Bloques, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

- XXX -

**Asunto 50/2021 – Se remite a Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Asunto 50/2021 se aconseja Conocimiento de Bloques, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

- XXXI -

**Asunto 51/2021 – Se remite a Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Asunto 51 se aconseja Conocimiento de Bloques, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

- XXXII -

**Asunto 95/2021 y 96/2021 – Últimos temas**



**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Pasamos a los asuntos de la comisión de Planeamiento y Obras publicas.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 95/2021. Minuta de comunicación:

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la secretaria de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos, licenciada Sabrina Marcucci, con relación al Asunto 644/2020 del registro de esta institución, por el cual se adjunta listado de nombres de veteranos y caídos en la guerra de Malvinas, brindada por el presidente de los Herederos de la Causa Malvinas, a los fines de asignar los nombres a senderos, plazas, paseos y rotondas de nuestra ciudad.*

*A tal efecto remito copia del asunto de referencia, entendiendo que el mismo se encuadra en el inciso f) del artículo 2° de la Ordenanza Municipal N° 2135, para que sea ponderada, en atención a su representatividad respecto del proceso histórico de integración sociocultural, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4°, de la mencionada norma.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Se pone a consideración de los señores concejales, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

Tiene la palabra la concejala Ávila.

**8 - D.E.**

**SRA. ÁVILA.**- Veo que está dirigido a la secretaria de Políticas Sociales la minuta de comunicación y, no sé, la verdad que el área no le compete este pedido. O no sé si podemos mandar al Ejecutivo y que el Ejecutivo designe. Sino hay un área que trata todo lo que es sobre los veteranos de Malvinas también; ahora no recuerdo bien como se llama, pero si me dan un ratito les puedo decir el nombre.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**-Sí, para que los asunto 95 y 96 sean tratados como último tema para corregir el proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Quedan como último tema los asuntos 95 y 96.

**- XXXIII -**

**Asunto 97/2021 - Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Asunto 97/2021, se aconseja Conocimiento de Bloque, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

- XXXIV -

**Asunto 98/2021 - Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Asunto 98/2021, se aconseja Conocimiento de Bloque, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

- XXXV -

**Asunto 99/2021 - Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Asunto 99/2021, se aconseja Conocimiento de Bloque, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

- XXXVI -

**Asunto 100/2021 - Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Asunto 100/2021, se aconseja Conocimiento de Bloque, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

- XXXVII -

**CREACIÓN DEL PROGRAMA “TUS RESIDUOS SON IMPORTANTES”**

**(Asunto 101/2021 y 82/2021, expediente 38/2020)**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Asunto 101, se aconseja... perdón, proyecto de ordenanza.

Se va a dar lectura por Secretaría.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 101.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1°.- Crear el programa ‘Tus residuos son importantes’, que tiene por objetivo principal reducir, reciclar y reutilizar el volumen de residuos domiciliarios plásticos de un solo uso, generados a partir del consumo residencial que realiza la población, incentivando y capacitando a*

los mismos en el armado de botellas de politereftalato de etileno (PET), rellenas de residuos plásticos domiciliarios (bolsas, sachets, film, cepillo y pasta de dientes, paquetes y envoltorio), con el fin último y a largo plazo de aspirar a implementar las medidas necesarias para que los mismos sean reciclados y convertidos en madera plástica para la construcción de mobiliario para los espacios públicos de la ciudad.

*Artículo 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, realizará la gestión de acopio y traslado de las botellas de politereftalato de etileno (PET), disponiendo para tales fines de contenedores habilitados e identificados para la disposición de las botellas plásticas rellenas con los residuos plásticos domiciliarios.*

*Artículo 3°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios para el reciclado de los residuos mencionados en el artículo 1° y la posterior producción de madera plástica a partir de los mismos.*

*Artículo 4°.- Encomendar al Departamento Ejecutivo Municipal a que realice campañas de difusión y capacitación destinados a toda la población, sobre el armado y disposición de las botellas mencionadas en el artículo 1°.*

*Artículo 5°.- La presente será reglamentada en un plazo no mayor a cuarenta y ocho meses, a partir de su promulgación.*

*Artículo 6°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-El asunto leído por Secretaría, el 101, se unifica con el 82, que está en Conocimiento... perdón, en comisión N°5.

Quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Se unifica con el 82 que está en comisión.

Quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

El asunto 102 se unifica con el 79 y se aconseja conocimiento de bloque, quienes estén por la afirmativa a mano alzada...

Tiene la palabra la concejala Ávila.

**SRA. ÁVILA.**- Perdón, discúlpeme, estaba averiguando lo del área.

Le hago una consulta, presidente, ¿podríamos retomar el 101 que se toman los dos asuntos? Pero para poder agregarle un artículo, en lo posible, que tiene que ver con la vía reglamentaria, y poner un artículo que diga “El Departamento Ejecutivo Municipal, vía reglamentaria, podrá establecer otros residuos de plásticos a los fines de darle tratamiento conforme al artículo 1°”.

Esto es, en realidad... puede salir igual la ordenanza, pero esto es porque hay distintas denominaciones de los distintos plásticos. Y es lo que me pidió la fundación que se presentó con nosotros; para ver si podemos retomar eso.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Bueno, se pone a reconsiderar el asunto 101, unificado con el 82, con las modificaciones indicadas por la concejala Laura Ávila, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

**9 – D.P.**

**- XXXVIII -**

### **Asunto 102/2021 – Se remite a Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Asunto 102, se aconseja Conocimiento de Bloques, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

**- XXXIX -**

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN LA SECRETARIA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**(Asunto 103/2021, expediente 214/2005)**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Asunto 103, se va a dar lectura por Secretaría.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 103. Minuta de comunicación:

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la secretaria de Hábitat y Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de Ushuaia, señora Lorena Henríquez Sánchez, en relación al Asunto N°537/2020 del registro de esta institución, mediante el cual, los vecinos firmantes del barrio la Bolsita, con la adhesión del movimiento Ba.R.R.I.O.S, solicitan la necesidad de ser incluidos en un plan de regularización y urbanización del sector comprendido.*

*Atento a ello, se adjunta a la presente, copia del asunto de referencia a los fines que vuestra Secretaría analice la factibilidad de lo expuesto por los vecinos”.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Se pone a consideración de los señores concejales la minuta leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa...

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

- XL -

**ACEPTACIÓN DE VETO INTERPUESTO A TRAVÉS DE DECRETO MUNICIPAL 1066/2020 A  
LA ORDENANZA DE DESIGNACIÓN DE NOMBRE DE LA CALLE PRINCIPAL DEL VALLE  
DE ANDORRA**

**(Asunto 104/2021, expediente 84/1993)**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Asunto 104, proyecto de resolución leído por Secretaría.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 104.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°. - Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Decreto Municipal N° 1066/2020, de fecha 18 de agosto del mismo año, a la ordenanza sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 05/08/2020, por medio de la cual se designa con el nombre ‘Camino del Valle’ a la calle principal del Valle de Andorra desde la finalización de la calle Loncharich y hasta el ingreso a la turbera de acuerdo al plano que se agrega como Anexo I de la misma.*

*Artículo 2°. - De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Se pone a consideración de los señores concejales, el proyecto de resolución, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

- XLI -

**Asunto 105/2021 – Se remite a Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Asunto 105/2021, se aconseja Conocimiento de Bloques, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

- XLII -

**Asunto 87/2021 – Se remite a Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Asunto 87/2021, se aconseja Conocimiento de Bloques, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

- XLIII -

**Asunto 88/2021 – Se remite a Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Asunto 88/2021, se aconseja Conocimiento de Bloques, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

- XLIV -

**Asunto 89/2021 – Se remite a Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Asunto 89/2021, se aconseja Conocimiento de Bloques, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

- XLV -

**Asunto 90/2021 – Se remite a Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Asunto 90/2021, se aconseja Conocimiento de Bloques, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

- XLVI -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR ROBERTO DANIEL BENÍTEZ**

**(Asunto 91/2021, expediente 107/2014)**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Asunto 91, se va a dar lectura por Secretaría.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 91/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Roberto Daniel Benítez, en relación al Asunto 467/2020, del registro de nuestra Institución, mediante el cual solicita excepción a la normativa dado que por su edad no le otorgan el seguro de vida obligatorio.*

*En tal sentido, le informo a usted que este Concejo Deliberante no tiene competencia en el otorgamiento de excepciones para circular sin póliza de seguro de vida obligatorio, dado que es un requerimiento exigido por normativas nacionales*

*Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente”.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Se pone a consideración de los señores concejales, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

**- XLVII -**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR ROBERTO DANIEL BENÍTEZ  
(Asunto 92/2021, expediente 72/2020)**

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 92/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de Concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Lara Vanina Caimapo, en relación al Asunto 544/2020, del registro de nuestra Institución, mediante el cual solicita excepción para sacar el carnet de conducir.*

*En tal sentido, le informo a usted que el trámite para el otorgamiento del carnet de conducir deberá iniciar el trámite ante la Municipalidad desde la página web de la Municipalidad de Ushuaia ‘<https://ventanilla.ushuaia.gob.ar/turnos>’.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Se pone a consideración de los señores concejales, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

**10 - D.E.**

**- XLVIII -**

## MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA CRISTINA JUÁREZ

(Asunto 93/2021, expediente 101/2014)

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 93/2021, minuta de comunicación.

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Cristina Juárez, en relación al Asunto 253/2020 del registro de nuestra Institución, mediante el cual solicita estacionamiento reservado.*

*En tal sentido, le informo a usted que debe iniciar el trámite correspondiente ante la Municipalidad de Ushuaia debido a que, de acuerdo a los fundamentos de vuestra solicitud, se encuentran contemplados en la Ordenanza Municipal N° 5131, en el inciso c) del artículo 1°.*

*Sin otro particular, la saludo a usted, muy atentamente”.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Se pone a consideración de los señores concejales, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

- XLIX -

## MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR DAVID SALAZAR

(Asunto 94/2021, expediente 6/2010)

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 94/2021, minuta de comunicación.

*“En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor David Salazar, en relación al Asunto 436/2020, del registro de nuestra Institución, mediante el cual expresa la necesidad de emprender un nuevo proyecto de línea especial.*

*En tal sentido, le informo a usted que debe presentar la solicitud ante la Dirección Provincial de Tránsito y Transporte, dado que vuestra solicitud excede la competencia municipal, teniendo en cuenta que los recorridos solicitados se extienden por fuera del ejido urbano de la ciudad.*

*Sin otro particular, la saludo a usted, muy atentamente”.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Se pone a consideración de los señores concejales, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

- L -



## **Asunto 80/2021 - Se remite a Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Pasamos a los asunto de la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

El asunto 79 ya lo aprobamos, que se unificó con el 102.

El asunto 80,se aconseja conocimiento de bloque, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

**- LI -**

### **CREACIÓN DEL PROGRAMA DE HUERTAS Y GRANJAS DE USO COMUNITARIO**

**(Asunto 81/2021, expediente 302/2009)**

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 81/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1°.- Crear en la ciudad de Ushuaia el Programa Municipal de Huertas y Granjas de uso Comunitario, que tendrá como fin acompañar la producción local de alimentos de calidad, promover el uso sustentable de la tierra y concientizar a la comunidad sobre la importancia de la alimentación saludable.*

*Artículo 2°.- A los fines de la presente, el Departamento Ejecutivo Municipal destinará uno o más predios para la generación de huertas y granjas de uso comunitario, cuyas características, dimensiones y mecanismos de acceso a la comunidad quedarán previstos mediante la reglamentación de la presente en un plazo no mayor a los 60 días desde su promulgación.*

*Artículo 3°.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios de cooperación y trabajo articulado con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) a través de la Agencia de Extensión Rural Ushuaia, para el asesoramiento y capacitación del personal municipal y los vecinos y vecinas interesados en dar uso productivo a los espacios incorporados al presente programa, en todo lo referido a la generación de huertas y granjas.*

*Artículo 4°.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios con el Poder Ejecutivo Provincial y el Gobierno nacional a fin de utilizar predios fiscales de ambas jurisdicciones para el desarrollo de la presente.*

*Artículo 5°.- El Departamento Ejecutivo Municipal dará amplia difusión a los alcances del presente programa.*

*Artículo 6°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

**- LII -**

**CREACIÓN DEL PROGRAMA “SEMBRANDO VALORES - TU HUERTA AGROECOLÓGICA”  
(Asunto 83/2021, expediente 201/1988)**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-El asunto N° 88/2001 ya se aprobó...El 82/2021, perdón, se unificó con el 101 y ya lo aprobamos.

Pasamos al 83.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 83.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Crear el programa ‘Sembrando Valores - Tu Huerta Agroecológica’, con el objeto de fomentar e incentivar a la población, a la producción propia de alimentos orgánicos, implementando prácticas agroecológicas, que eliminen la utilización de químicos, obteniendo de esta manera alimentos naturales y sustentables a partir de la utilización de semillas y materia orgánica y propendiendo a la conservación del medio ambiente.*

*Artículo 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, realizará asistencia, acompañamiento y capacitaciones destinadas a toda la población, sobre el armado de la huerta agroecológica, el cuidado del suelo, el compostaje, la separación de residuos orgánicos, la siembra, la importancia del consumo de alimentos naturales y toda información relacionada con la producción agroecológica y sustentable.*

*Artículo 3°.- Encomendar al Departamento Ejecutivo Municipal a que realice campañas de difusión y fomento del programa mencionado en el artículo 1° a través de los diferentes medios de comunicación.*

*Artículo 4°.- La presente será reglamentada en un plazo no mayor a sesenta (60) días, a partir de su promulgación.*

*Artículo 5°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Se pone a consideración de los señores concejales, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

- LIII -

**ADHESIÓN A LA CAMPAÑA “MARES LIMPIOS” DE NACIONES UNIDAS  
(Asunto 84/2021, expediente 146/2008)**

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 84/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1°.- Adherir a la Campaña ‘Mares Limpios’ de Naciones Unidas, con el fin de generar sinergias entre distintos actores con el objetivo de reducir la basura marina y su consiguiente impacto sobre los ecosistemas y la salud humana.*

*Artículo 2°.- Encomendar al Señor Intendente Municipal la suscripción con la correspondiente ‘carta de adhesión’, y demás trámites administrativos pertinentes, con el objeto de hacer efectiva la adhesión aludida de la presente.*

*Artículo 3°.- Dentro de los ciento ochenta (180) días de promulgada la presente, el Departamento Ejecutivo Municipal debe desarrollar e implementar un plan de reducción de uso de descartables en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia y sus dependencias.*

*Artículo 4°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Se pone a consideración de los señores concejales, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

- LIV -

**Asunto 85/2021 – Se remite a Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- El asunto 85/2021, se aconseja Conocimiento de Bloques, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

- LV -

**Asunto 86/2021 – Se remite a Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Asunto 86, se aconseja Conocimiento de Bloques.

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

**SRA. OVIEDO.**- Simplemente para decirle que estamos trabajando en un proyecto superador. Este se manda a Conocimiento de Bloques, pero vamos a seguir trabajando en el tema.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Bien, perfecto. Muchas gracias, concejala.

**- LVI -**

**EXCEPCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA ORDENANZA 5055  
SECCIÓN D, MACIZO 120D, PARCELA 6  
(Asunto 106/2021, expediente 100/2020)**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Pasamos a los asuntos con tratamiento en Segunda Lectura.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Bien, asunto 106/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*“Artículo 1°.- Exceptuar a la señora Maura Faustina González, DNI 17.939.674, de lo establecido en el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N° 5055, a los efectos que pueda continuar con el trámite de regularización dominial del predio de Ushuaia con nomenclatura catastral: Sección D, Macizo 120D, Parcela 6.*

*Artículo 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a adjudicar a la señora Maura Faustina González, DNI N° 17.939.674, la parcela denominada catastralmente como Sección D, Macizo 120D, Parcela 6.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Se pone a consideración de los señores concejales, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad. En segunda lectura.

**- LVII -**

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N° 3833/2020, DE ADJUDICACIÓN EN VENTA  
AL SINDICATO DEL PERSONAL JERÁRQUICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE  
TIERRA DEL FUEGO DEL PREDIO SECCIÓN 0, MACIZO 5C, PARCELA 2  
(Asunto 107/2021, expediente 92/2020)**

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 107/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 3833/2020, de fecha 13 de noviembre de 2020, mediante el cual se adjudica en venta -ad referéndum del Concejo Deliberante- al Sindicato del Personal Jerárquico de la Administración Pública de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con inscripción gremial otorgada por Resolución M.T.E. y S.S. N° 1361/2008, inscripto en el Libro de Registro de Asociaciones Sindicales bajo el N° 2657, con carácter de entidad gremial de Primer Grado, con domicilio legal en calle Concejal Rubinos N.° 171 de la ciudad de Ushuaia, el predio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 5C, Parcela 2, con una superficie de trescientos diez metros cuadrados con setenta y cinco decímetros cuadrados (310,75 m<sup>2</sup>), destinado a la construcción de una sede social para el beneficio de sus asociados.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Se pone a consideración de los señores concejales, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

**- LVIII -**

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO PCD N° 08/2021 QUE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL  
LA CREACIÓN DE LA ASOCIACIÓN CIVIL CÍRCULO DE PERIODISTAS DEPORTIVOS DE  
USHUAIA**

**(Asunto 108/2021, expediente 6/2021)**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Pasamos a los asuntos de Presidencia.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 108/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto PCD N° 08/2021, mediante la cual se declara de interés municipal -ad referéndum del Cuerpo de concejales- la creación de la Asociación Civil Círculo de Periodistas Deportivos de Ushuaia.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Se pone a consideración de los señores concejales, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

**- LIX -**

**INSISTENCIA A LA PROMULGACIÓN DE LA ORDENANZA QUE AUTORIZA A LA PROVINCIA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “CENTRO DE REHABILITACIÓN USHUAIA”  
(Asunto 25/2021, expediente 97/2018)**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Pasamos a los asuntos del bloque FORJA.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 25/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Insistir en la promulgación de la Ordenanza dada en Sesión de fecha 09 de diciembre de 2020, según lo normado en el artículo 128 de nuestra Carta Orgánica Municipal, a fin de autorizar a la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur la ejecución de una obra ‘Centro de Rehabilitación Ushuaia’.*

*Téngase en consideración que las determinaciones de emplazamiento y demás detalles técnicos de la mencionada obra han sido ya remitidos como anexos de la ordenanza sancionada ya en este Concejo Deliberante.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Se pone a consideración de los señores concejales, quienes estén por la afirmativa a mano alzada...

Tiene la palabra el concejal Branca.

**12 - D.E.**

**SR. BRANCA.**-¿No firmó el decreto?

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-No, es una autorización lo que hice cuando estaba a cargo de la intendencia. Lo que ahora hacemos -que es lo que corresponde- es insistir la ordenanza.

**SR. BRANCA.**- Bueno.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Tiene la palabra la concejala Ávila.

**SRA. ÁVILA.**- Podemos ratificar el decreto igual, que usted firmó; se puede ratificar acá, desde el Concejo Deliberante...

Nosotros, como Cuerpo del Concejo Deliberante, tenemos la potestad de ratificar.

**- LX -**

### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**-Para solicitar un cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Quien estén por la afirmativa para un cuarto intermedio.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 12 y 16.*

*- A la hora 12 y 23:*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Levantamos el cuarto intermedio.

Tiene la palabra la concejala Ávila.

**SRA. ÁVILA.**-Presidente, solicito que se ingrese el asunto 120 de intendencia.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Bien, se necesitan dos tercios para ingresarlo, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila y Branca.*

*- Votan por la negativa los concejales: Oviedo, Garramuño y Romano.*

*- Votan seis señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-No prospera la moción de la concejala.

Seguimos con el asunto 25.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 25.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Insistir en la promulgación de la ordenanza dada en sesión de fecha 9 de diciembre de 2020, según lo normado por el artículo 128 de nuestra Carta Orgánica Municipal, a fin de autorizar a la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur la ejecución de la obra ‘Centro de Rehabilitación Ushuaia’.*

*Téngase a consideración que las determinaciones de emplazamiento y demás detalles técnicos de la mencionada obra han sido ya remitidos como anexos en la ordenanza sancionada por este Concejo Deliberante.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Branca, Oviedo, Garramuño y Romano.*

*- Votan por la negativa los concejales: De la Vega y Ávila.*

*- Votan seis señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Aprobada la resolución N°25/2021.

**13 – D.P.**

**- LXI -**

**Asunto 26/2021 – Se remite a Conocimiento de Bloques**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Seguimos por Secretaría con el asunto número 26.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Bien, asunto 26/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Insistir al Departamento Ejecutivo Municipal la necesidad de dar cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 5669, sancionada en la Sesión Ordinaria del 11/09/19, promulgada mediante el Decreto Municipal N° 1952/2019, por la cual se sustituyó el inciso g) del artículo 18, Parte Especial, Anexo VII, Impuesto Automotor, de la Ordenanza Municipal N° 3500, acorde lo solicitado mediante Resoluciones 29/2020 y 177/2020.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Tiene la palabra la concejala Ávila.

**SRA. ÁVILA.**- Solicitar que pase a Conocimiento de Bloques, el asunto.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Sí, sí, de acuerdo, porque ya se reglamentó y promulgó la ordenanza. Así que el asunto N° 26 lo giramos a Conocimiento de Bloques, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 27/2021, expediente 629/1999)**

**SECRETARIO (Iriarte).**- Bien, asunto 27/2021.



**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice tareas de reparación en las veredas del puente ‘Paseo de la Mujer’, reponiendo de manera prioritaria el trazado de baldosas podotáctiles colocado como guía para personas con capacidad visual disminuida y no videntes.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXIII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 28/2021, expediente 599/2001)**

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 28/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente, gestione la evaluación de la estructura del puente ubicado en calle Perito Moreno, sobre el Arroyo Grande, el cual se percibe estructuralmente desmejorado, implementando sobre el mismo las medidas de mejoramiento que resulten necesarias para resguardar la seguridad en la circulación vehicular.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXIV -**

**ENCUENTRO NACIONAL DE RADIOTEATRO Y PROMOCIÓN DE LA LECTURA EN RADIO  
(Asunto 29/2021, expediente 160/2013)**

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 29/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**RESUELVE**

*Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el 'Encuentro Nacional de Radioteatro y Promoción de la Lectura en Radio' desarrollado entre los días 5 y 8 de septiembre de 2020, organizado por el Programa radial 'Caminitos de Letras Cultura' que se transmite por Radio Nacional Ushuaia FM 92.1, que convocó a representantes de todas las provincias de nuestro país, bajo una consigna 'Todas las radios, todas las provincias, todas las voces'.*

*Artículo 2º.- De forma".*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXV -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 30/2021, expediente 267/2009)**

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 30/2021.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, la realización de tareas de limpieza, reacondicionamiento y mantenimiento de la infraestructura de las plazas ubicadas en el Pasaje al 700; y Laguna del Desierto y Arturo Ángel, del barrio San Salvador.*

*Artículo 2º.- De forma".*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXVI -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 31/2021, expediente 94/2019)**

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 31/2021.

*"EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, la inclusión de las calles Los Cauquenes del barrio Andino, Los Lupinos del barrio Los Morros y Aldo Motter, en zona aledaña al acceso de la Planta Potabilizadora, en el Plan de recuperación vial 2021, realizando tareas de mejoramiento y bacheo que garanticen la circulación y seguridad.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Se pone a consideración de los señores concejales, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXVII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 32/2021, expediente 629/1999)**

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 32/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, la realización de obras de desagüe pluvial para escurrimiento en la intersección de las calles Bahía de los Abrigos y Bahía del Laberinto, del barrio Río Pipo.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Se pone a consideración de los señores concejales, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

**14 - D.E.**

Esta serie de resoluciones que presentamos desde el bloque de FORJA tienen que ver con la posibilidad de aprovechar la temporada y los trabajos que se vienen realizando, que los estamos viendo permanentemente en la ciudad; y que el invierno no vaya a dificultar, en el caso de las plazas, en el caso del puente de la mujer, la estructura del puente de Perito Moreno, algunas incomodidades por parte de los vecinos de la ciudad.

**- LXVIII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**  
**(Asunto 60/2021, expediente 21/2015)**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fueguino.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 60/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.-Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a desarrollar trabajos de reparación y mantenimiento de la escalera que conecta la calle Austral con avenida Alem a la altura del 1900 de nuestra ciudad.*

*Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, realice tareas de reparación en el espacio recreativo ubicado en calle Austral al 1950 de nuestra ciudad, entre las calles Karukinka Norte y Monseñor Scriva y colocación de cartelería alusiva a las medidas de prevención contra COVID-19; distanciamiento social, uso de tapaboca y de alcohol en gel.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Se pone a consideración de los señores concejales, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXIX -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**  
**(Asunto 61/2021, expediente 879/1997)**

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 61/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a demarcar y pintar las sendas peatonales en las arterias próximas a todos los establecimientos educativos de nivel inicial, primario, secundario, terciario y superior de la ciudad.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

- LXX -

**DESIGNACIÓN DE NOMBRE CAPITÁN DE CORBETA ELIANA MARÍA KRAWCZYK  
(Asunto 62/2021, expediente 84/1993)**

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 62/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1°.- Designar con el nombre ‘Capitán de Corbeta Eliana María Krawczyk’ a la calle ubicada en la Sección G entre los Macizos 18 y 18A de nuestra ciudad, en homenaje permanente a la única tripulante femenina del Submarino ARA San Juan, Primera Oficial Submarinista de la Argentina y de Sudamérica.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Tiene la palabra la concejala Oviedo.

**SRA. OVIEDO.**- Quería aclarar que esto surge a raíz de un pedido de un grupo de vecinos del barrio Mirador de los Andes, los que quieren designar en forma de homenaje a Eliana María Krawczyk una calle del barrio. Esta calle es la que comprende las tiras 17, 18, 19 y 20 del barrio Mirador de los Andes, lo que seríalas640 en la zona más cercana a la ruta de abajo.

Y simplemente eso, decir que fue una iniciativa de los vecinos, que acompañamos, que la verdad que celebramos poder acompañarnos en esto. La familia de Eliana también está al tanto así que nos parece importante poder acompañarla... acompañar el pedido de los vecinos a través de este proyecto de ordenanza.

Y esperamos contar con el acompañamiento de todos los bloques.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Gracias concejala.

- LXXI -

**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Se cayó internet, así que no vamos a poder continuar por la sesión porque no es pública.

Así que voy a solicitar a presidencia un cuarto intermedio hasta que se pueda resolver, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

**15 – D.P.**

- A los doce días del mes de marzo, a la hora 11 y 30:

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Bueno, siendo las once treinta de la mañana levantamos el cuarto intermedio.

Para que los vecinos sepan, quienes están siguiéndonos por las redes, el día miércoles se... bueno, como todos saben, se cayeron las redes, el internet, en toda la ciudad. Así que debimos suspender la sesión, porque tiene una condición de que tiene que ser pública.

Seguidamente corresponde votar el asunto, que es el que nos quedamos, el asunto 62/2021. Un proyecto de ordenanza: designar con el nombre Capitán de Corveta Eliana María Krawczyk a la calle ubicada en la Sección J, entre los Macizos 18 y 18A.

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

**SRA. OVIEDO.**- ¿Podrían incorporar esto a la ordenanza 1494 de nombre de calles? Si lo pueden hacer por Secretaría a las modificaciones, por favor.

Y si puedo decir dos palabras retomando el tema. Esto es en base al pedido de unos vecinos del barrio, de un grupo de vecinos del barrio Mirador de los Andes. Que se acercaron, presentaron y a través del asunto 53 quedó registrado. Va acompañado el pedido de este... de poner el nombre de Eliana junto a la firma de numerosas familias, ¿no? Eliana María Krawczyk, única tripulante femenina y ascendida a capitán de corveta post mortem. Nos interesaría mucho que nos acompañaran, porque -bueno- esto es un pedido de los vecinos. Y además hemos estado comunicados con la familia. Están expectantes con esto. Están orgullosos de que podamos dejarle este homenaje permanente a Eliana luego de su paso por nuestra ciudad antes del trágico desenlace.

Así que esperemos contar con el apoyo de todos los bloques. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Bueno, muy bien, queda a consideración el proyecto de ordenanza con el pedido de la concejala Oviedo, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

- LXXII -

## SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 63/2021, expediente 76/1988)

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Pasamos al asunto 63, proyecto de resolución se va a dar lectura por Secretaría.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 63.

*“El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza. Artículo 1º...”*

Eh, perdón.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de una garita de espera del servicio de transporte público colectivo de pasajeros en la parada N° 190, ubicada en la intersección de la avenida Héroes de Malvinas y calle Albatros del barrio Los Morros, para los usuarios que deben aguardar el colectivo que transita por dicha arteria.*

*Artículo 2º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Muy bien, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXIII -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 64/2021, expediente 115/1997)**

**SECRETARIO (Iriarte).**- Bien, asunto 64/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la progresiva colocación de ‘semáforos con temporizador de cuenta regresiva’, en cada una de las intersecciones semaforizadas existentes en nuestra ciudad y en las que en el futuro se establezcan.*

*Artículo 2º.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la progresiva colocación de ‘semáforos peatonales acústicos’, en las intersecciones semaforizadas existentes en nuestra ciudad y en las que en el futuro se establezcan.*

*Artículo 3º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Tiene la palabra la concejal Oviedo.

**SRA. OVIEDO.**- Bueno, esto tiene que ver con un pedido de que progresivamente se vaya haciendo el cambio de semáforos, estos con temporizador. Creemos que va a ser un apoyo para los conductores y va a brindar un poco más de seguridad a los peatones. Porque ya que van

indicando el tiempo que resta para que tengan que ceder o para que tengan el paso, me parece que es importante poder tener esta tecnología en la ciudad. Obviamente con tiempo, sabemos que por ahí está medio complicado con el tema de la pandemia, uno va trabajando como puede. Pero estaría bueno que a futuro se puedan ir reemplazando todos los semáforos.

Y además pedimos que la tecnología también vaya acompañada con la inclusión. Por eso pedimos semáforos inclusivos, que es más que todo para brindarles apoyo a las personas que tienen discapacidad visual.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Bueno, muy bien.

Tiene la palabra el concejal De la Vega.

**16 - D.E.**

De la Vega.

**SR. DE LA VEGA.**-Sí, acompaño lo de la concejala Oviedo. Los nuevos proyectos de semáforo ya vienen con temporizador. Es más, ya están colocando, se le han puesto el... así que, bueno, está bueno para los próximos semáforos. Seguramente va a estar el proyecto ya moderno, con temporizador.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Está perfecto.

De todas maneras es un proyecto de resolución, no un proyecto de ordenanza.

Vamos a poner a consideración el proyecto de resolución... digo esto, porque al no tratarse de un proyecto de ordenanza, no modificaría nada.

Así que, bueno, voy a poner a consideración el proyecto presentado por el bloque del Movimiento Popular Fuegoño, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXIV -**

**DECLARACIÓN DE CIUDADANA DESTACADA A LA SEÑORA STELLA LAVENIA LAVAGNA  
(Asunto 74/2021, expediente 92/2014)**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Tiene la palabra la concejala Ávila.

**SRA. ÁVILA.**-Solicito adelantar el asunto 74/2021. Porque se encuentra acá Stella, la vecina a quien vamos a destacar hoy.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Bueno, quienes estén por la afirmativa en función de la moción de la concejala Ávila a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.



Se va a dar lectura por Secretaría.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Un segundito. Es el 74.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Declarar Ciudadana Destacada de la ciudad de Ushuaia a la señora Stella Lavenia Lavagna por su compromiso con la salud en nuestra ciudad.*

*Artículo 2°.- Notificar a la involucrada, haciendo entrega de las medallas alusivas y diplomas correspondientes.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Tiene la palabra la concejala Ávila.

**SRA. ÁVILA.**-Gracias, presidente.

Me gustaría decir unas palabras por este reconocimiento. Nosotros, desde esta banca, propusimos a Stella porque la hemos escuchado muchas veces en este Cuerpo deliberante, y viendo como su compromiso, su lucha y su trayectoria en la ciudad nos ayuda a tener una comunidad muchísimo más equitativa, más justa.

Y la verdad que reconocer su vocación, su vocación de servicio, su compromiso con la salud, hace que no solamente la podamos reconocer a ella sino amucha gente y a todo su equipo de trabajo; que vienen trabajando por la salud en esta ciudad.

Me parece muy importante que Stella sepa que este reconocimiento no es solamente de nosotros los concejales que estamos presentes, sino este reconocimiento es de parte de todo el pueblo de Ushuaia, Stella.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Bueno, voy a solicitar un cuarto intermedio para una entrega...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Pongo a consideración el proyecto, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**- LXXV -**

**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Seguidamente voy a solicitar un cuarto intermedio para hacer la entrega del reconocimiento, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 11 y 39.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Se levanta el cuarto intermedio. Continuamos con los asuntos del bloque de...

- LXXVI -

**CENTRO RECREATIVO INCLUSIVO DE ACTIVIDADES ECUESTRES JA-LU**  
**(Asunto 65/2021, expediente 527/2007)**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Tiene la palabra el concejal De la Vega.

**SR. DE LA VEGA.**- Sí, quisiéramos adelantar el asunto 65, es un proyecto de resolución del presidente del Concejo, Juan Carlos Pino, ya que se encuentra presente el Centro Ja-Lu.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Ya le digo. Mmm, 65. Bien, proyecto de resolución se va a dar lectura por Secretaría.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 65. Proyecto de resolución:

*“Artículo 1º.- Declarar de interés municipal al Centro Recreativo Inclusivo de Actividades Ecuestres JA-LU, creado por los profesionales Carlota Bertotto, Ezequiel Jara y Lucrecia Ibiris, con el objetivo común de trabajar en conjunto buscando mejorar la calidad de vida de los niños, especialmente aquellos que transiten alguna discapacidad.*

*Artículo 2º.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario Municipal.*

*Artículo 3º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Bien, leído el proyecto por Secretaría, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

- LXXVII -

**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas para entregar el diploma al vecino, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 11 y 45.

- A la hora 11 y 48.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Levantamos el cuarto intermedio.

**COLOCACIÓN DE UNA PLACA HOMENAJE EN CONMEMORACIÓN DE LOS 26 AÑOS DEL  
ASESINATO DE VICTOR CHOQUE  
(Asunto 114/2021, expediente 181/1997)**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**- Solicito poder ingresar sobre tablas los asuntos 114, 115 y 125. Si me permite, fundamento la solicitud.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- ¿114?

**SR. BRANCA.**- 115 y 125.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Sí, vamos a ir de a uno. Primero vamos con el ciento...

**SR. BRANCA.**- Pero, si me permite, fundamento la solicitud de los tres y obviamente después se vota cada uno de ellos por separado.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Dale.

**SR. BRANCA.**- Gracias, presidente.

El 114 tiene que ver con la proximidad a un nuevo aniversario, el 26 aniversario del asesinato de Víctor Choque, un manifestante, que en democracia fue el primer manifestante asesinado por el Estado. Un hecho, sobra decir, lamentable. Y bueno, a pedido de organizaciones de derechos humanos es que solicito se genere una placa conmemorativa a colocarse en la Plaza De los Derechos Humanos, ahí en Maipú y Onas. Con la consigna de recordar esto, que la placa pueda recordar esto. Que sea una placa colocada por el Concejo

**18 - D.E.**

Deliberante.

Que ha sido un manifestante asesinado por el Estado en la democracia; que todos sabemos el resultado judicial de la situación, la posible impunidad o la impunidad que ha habido sobre ese crimen; y lamentablemente que se ha seguido suscitando en cada Gobierno nacional democrático posterior a aquel. En todos debemos decir que ha habido muertos en manifestaciones.

Entonces, la necesidad también de colocar en la placa la consigna de “Nunca más”.

Lamentablemente no ha sido el último; ha sido el primero, no ha sido el último. Por eso cobra mayor sentido la necesidad de esta consigna de “Nunca más” en la placa. Para que la placa sea colocada por el Concejo Deliberante el 12 de abril, que es el día que se cumplen los veintiséis años del asesinato de Víctor Choque.

Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Absolutamente de acuerdo con usted, concejal.

En primera instancia vamos a... imagino que usted también va a querer que se trate inmediatamente. Así que yo voy a proponer que se vote el ingreso y el posterior tratamiento del asunto 114 presentado por el concejal Javier Branca, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

Se va a dar lectura por Secretaría al asunto.

- Hablan varias personas a la vez.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- ¿Concejal Branca, usted tiene el proyecto ahí, a mano?

**SR. BRANCA.**- Sí.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- ¿Sería tan amable de leerlo porque no se carga en el sistema?

**SR. BRANCA.**-Bueno.

¿Voy directamente al articulado o leo también el encabezado?

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- No, el articulado solamente del asunto 114.

**SR. BRANCA.**- *“Artículo 1°.- Colocar una placa homenaje en conmemoración a los 26 años del asesinato de Víctor Choque, con la siguiente leyenda: ‘12 de abril de 1995: Víctor Choque, primer manifestante asesinado en democracia por el Estado. ¡NUNCA MÁS!’*

*Artículo 2°.- La misma será instalada el día 12 de abril del corriente año en la ‘Plaza de la Memoria’, ubicada en la avenida Maipú de nuestra ciudad.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-El asunto pedido por el concejal Branca es el 114, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

- LXXIX -

**DESIGNACIÓN DE NOMBRE “BOMBERO VOLUNTARIO DIEGO DAVID SÁNCHEZ” A LA  
SECCIÓN F, MACIZO 28, PARCELA 2C  
(Asunto 115/2021, expediente 84/1993)**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Ahora vamos a votar el asunto 115, del concejal Branca. El ingreso y el posterior tratamiento. ¿Es así?

**SR. BRANCA.**-Sí, presidente, gracias.

Bueno, fundamentando también la necesidad del ingreso, es un pedido de los bomberos voluntarios del cuartel “Zona Norte”. El día de mañana se cumplen veintiún años de la muerte en trabajo, en ejercicio, en cumplimiento de las funciones de David Hernández. Un bombero de muy corta edad, que...Además de eso, la situación, esto fue en el marco de la explosión que hubo en lo que se conoce como “Ingeniería Guerra”, que pertenece a la empresa de Ingeniería Fuegoquina,

que es una situación que no ha quedado resuelta como espera la comunidad, o parte de la comunidad, y en especial los bomberos.

Y la sensación que tiene el cuartel de bomberos sobre la falta de acompañamiento del Estado en la conmemoración. Siempre están solos, acompañados por el resto de los camaradas de los demás cuarteles de bomberos voluntarios, que todos los 13 de marzo, en consonancia, encienden las sirenas para conmemorar al primer caído en el ejercicio de su función.

Diego David Sánchez es el nombre. Y solicitan que la plaza que está al lado del cuartel de bomberos "Zona Norte", ahí por Soldado Águila junto a la canchita, lleven -en homenaje a este caído- el nombre de él. Es, de parte de ellos, un homenaje a Diego David Sánchez.

Creo que desde la comunidad y particularmente desde el Concejo Deliberante debiera ser un homenaje a la totalidad de los bomberos y bomberas voluntarias de la ciudad, poder colocar el nombre de Diego David Sánchez en la canchita de fútbol y en la placita que está al lado del cuartel de bomberos "Zona Norte".

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Bien, se va a leer por Secretaría el asunto 115.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 115.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1°.- Designar con el nombre ‘Bombero Voluntario Diego David Sánchez’ a la parcela designada catastralmente como Sección F, Macizo 28, Parcela 2C de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.*

*Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la señalización del mismo, con el nuevo nombre, para su correcta identificación.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Muy bien, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

**19 – D.P.**

**- LXXX -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 125/2021, expediente 144/1994)**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Ahora vamos a ingresar y dar posterior tratamiento al asunto 125, también presentado por el concejal Javier Branca.

Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.-** Bueno, este pedido tiene que ver con lo sucedido el día de ayer, que es de público conocimiento. Que es un hecho más, una situación acaecida más de las que se vienen dando lamentablemente con cierta continuidad, con cierta regularidad. Y son los accidentes en la calle Hipólito... la avenida Hipólito Yrigoyen con la intersección con Almirante Irizar.

Ayer me hice presente a pedido de los vecinos y vecinas tras ese accidente, y lo que solicitan es un inmediato semáforo en la intersección de Yrigoyen e Irizar. Y lomo de burro en ambas manos de Yrigoyen. Y también lomo de burro en ambas manos de Yrigoyen a la altura de Gran Malvina.

Los chicos que van a... chicos y chicas que van a la escuela en el Monte Gallinero, en la Escuela N° 22 cruzan por ahí. Lo que separa ambas manos es un cordoncito muy finito, no alcanza a ser un boulevard. Entonces, hay que cruzar las dos manos directamente.

Los carteles de ceda el paso que están ahí, lamentablemente como comunidad tenemos que hacernos cargo que no los respetamos. Esos carteles deberían ser suficientes, pero bueno la práctica nos ha demostrado que no lo son, que cumplen un papel meramente decorativo, salvo excepciones que hay gente que frena cuando ve que viene subiendo un auto desde Irizar o desde Gran Malvina. En general no es lo que ocurre o por lo menos los accidentes, los tantos choques que se han suscitado en esa zona así lo atestiguan.

Bueno, es por eso que los vecinos piden y estoy proponiendo una resolución para solicitar al Ejecutivo una pronta colocación de semáforo y de construcción de lomos de burro. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Romano).-** Bueno.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.-** Sí, totalmente de acuerdo con el concejal Branca. Incluso nosotros en el diseño de lo que fue la avenida habíamos hecho observaciones de que estas cosas iban a ocurrir. En avenidas tan rápidas, donde hay cuatro carriles, se tiene que incorporar dársena de ingreso donde el auto pare, cuando tenga lugar para ingresar a la avenida ingrese. Donde también habíamos solicitado, como dijo usted, el cordoncito, defensas new jersey, que son los que se utilizan para este tipo de avenida.

Hasta el día de hoy no hemos tenido una tragedia más grande todavía de suerte. Pero el diseño de esos metros de avenida están mal hechos y vamos a volver a solicitar que se haga como corresponde una avenida de estas características. Lomo de burro es una solución inmediata que necesitamos urgentemente por los accidentes que estamos teniendo, pero la solución de fondo es el diseño de la avenida que está mal hecho.

Vamos a acompañar, por supuesto, este pedido de lomo de burro, pero, bueno, también vamos a solicitar nuevamente que se rediseñe y se haga como corresponde una avenida de estas características.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Tiene la palabra la concejal Oviedo.

**SRA. OVIEDO.**- Bueno, concuerdo con los concejales. Creo que hay que hacer como una evaluación en ese sector, es muy peligroso, en especial para los peatones. Que se tenga en cuenta en el momento, eso es... creo que hay que evaluar el sector y ver qué es lo que más conviene, ¿no?, si semáforos o no permitir el paso. Eso es algo que me parece que van a tener que trabajarlo y tener en cuenta el paso peatonal.

La verdad que para cruzar es peligrosísimo, por ahí cruzan los chicos solos y es peli... o sea, es peligroso porque aparte los autos no dan el paso, porque el que viene atrás no lo respeta. Y la verdad que es una cuestión de tomar conciencia con respecto al tránsito que en nuestra ciudad es muy

**20 - D.E.**

complicado.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**-En el día de ayer, en el marco de esa situación, el intendente se comunicó conmigo, me hizo saber -lo cual le transmití a los vecinos- que van a ser recibidos por el secretario de Gobierno, Pablo García, y el jefe de gabinete, Mario Danielle.

Entre otras cosas me dijo que están comprados los semáforos, que los van a colocar; los lomos de burro, no está previsto pero está bien lo que dicen los concejales Garramuño y Mariana Oviedo de la dársena, del rediseño de la avenida. Eso quizás requiera un incremento dinerario elevado y se podría subsanar de manera bastante contundente creo, entiendo, con dos lomos de burros y con un semáforo.

Entonces, bueno, por un lado la intervención del Ejecutivo, no lo dije en la locución anterior pero me parece que es válido destacarla, que no ha hecho oídos sordos de la situación sino que ha decidido intervenir.

Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Por nada, concejal.

Nosotros entendemos la necesidad de los vecinos; no solamente de los peatones sino también de los conductores, de los automovilistas que se desplazan por esa arteria.

En función de la obra pública que se está... y lo he dicho el miércoles, en función de la obra pública que se está llevando adelante, que no es poca, que la estamos viendo en la ciudad de Ushuaia; me parece que a veces cuando en el afán de poder terminar y llevar adelante algunas obras, en la práctica por ahí a veces se necesitan algunas modificaciones para completar de manera rápida la problemática que se pudiera suscitar en este caso y en tantos otros. Por ejemplo en la esquina de Perón y Fuegia Basket, hay varios sectores que deberíamos o el

Ejecutivo debería analizar; entiendo que seguramente lo van a hacer porque es un pedido histórico, no solamente para esta gestión sino también para otras.

Así que bueno, concuerdo con ustedes, concuerdo con los concejales. Imagino que la concejala Ávila y el concejal De la Vega también están de acuerdo.

Le vamos a dar lectura por Secretaría.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 125.

*“CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, facilite la colocación de un lomo de burro en la avenida Hipólito Yrigoyen a la altura de su intersección con la calle Rompehielos Almirante Irizar de la ciudad.*

*Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de un semáforo en la avenida Hipólito Yrigoyen a la altura de su intersección con la calle Rompehielos Almirante Irizar de la Ciudad.*

*Artículo 3°.-Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, facilite la colocación de un lomo de burro en la avenida Hipólito Yrigoyen a la altura de su intersección con la calle Isla Gran Malvina de la ciudad.*

*Artículo 4°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Bien, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXXI -**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA Y AL  
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 122/2021, expediente 7/2021)**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Vamos a dar continuidad a los asunto del Movimiento Popular Fueguino, con el asunto 169.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**-Sí, para solicitar el ingreso del asunto 122 fuera del Orden del Día. Son dos minutas de comunicación.

Esto son dos minutas en conjunto donde se solicita información tanto al Ejecutivo Municipal como al COE de la Provincia, bueno, por el lamentable hecho del depósito de féretros en nuestra ciudad.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Muy bien, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.



Tiene la palabra la concejala Ávila.

**SRA. ÁVILA.-** Me gustaría, antes de poder ingresarlo, ver el proyecto, todavía no lo tengo acá.  
¿Podremos dejarlo como último tema?

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).-** ¿Lo sometemos a votación?

*- Asentimiento.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).-** Quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).-** Aprobado por unanimidad.

¿Vamos con el asunto 69, concejal Garramuño?

**SR. GARRAMUÑO.-** 122.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).-**Asunto 122.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
MINUTA COMUNICACIÓN**

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al Comité Operativo de Emergencia (COE) de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de solicitarle que informe a la mayor brevedad, si ese comité tomó intervención en los hecho de público conocimiento que se investigan en la Justicia provincial sobre el depósito con féretros de cadáveres utilizados por un comercio local.*

*En caso de ser así, se solicita tenga a bien proporcionar un pormenorizado informe de lo actuado a efectos de poder contar este Concejo Deliberante con la información necesaria para abordar tan lamentable y grave situación.*

*Se considera que quienes integramos las instituciones de los Estados provincial y municipal debemos comprometernos de manera conjunta para atender un tema profundamente sensible que afecta a todos los vecinos de nuestra ciudad, por eso desde ya contamos con su colaboración.*

*Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente”.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).-**Bueno, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).-** Aprobado por unanimidad.

**21 – D.P.**

Corresponde seguir con el asunto 69.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. GARRAMUÑO.-** El asunto 122 está compuesto de dos minutas, acaba de leer la primera, faltaría leer la segunda minuta.

**SR. PRESIDENTE (Romano).-** Bien. Por Secretaría se va a dar lectura.

**SECRETARIO (Iriarte).-** Bien.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
MINUTA DE COMUNICACIÓN*

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, con el objeto de solicitarle que informe a la mayor brevedad, si tomó intervención en los hechos de público conocimiento que se investigan en la Justicia provincial sobre el depósito con féretros de cadáveres utilizados por un comercio local.*

*En caso de ser así, se solicita tenga a bien proporcionar un pormenorizado informe de lo actuado a efectos de poder contar este Concejo Deliberante con la información necesaria para abordar tan lamentable y grave situación.*

*Se considera que quienes integramos las instituciones de los Estados provincial y municipal debemos comprometernos de manera conjunta para atender un tema profundamente sensible que afecta a todos los vecinos de nuestra ciudad, por eso desde ya contamos con su colaboración.*

*Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente”.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).-** Bien, se pone a consideración de los señores concejales, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).-** Aprobado por unanimidad.

**- LXXXII -**

**Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Romano).-** Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.-** Sí, para ingresar, por el artículo de Reglamento Interno, 106, el asunto 80.

**SR. PRESIDENTE (Romano).-** Perdón, estamos hablando del que está relacionado con el 69.

**SR. GARRAMUÑO.-** El 80.

**SR. PRESIDENTE (Romano).-** ¿Es ese asunto? Ok.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).-** ¿Cómo?

**SRA. ÁVILA.-** ¿Lo pueden leer?

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Lo vamos a ingresar primero y... antes de tratarlo y ahí si quieren leerlo. Primero lo tenemos que ingresar.

Concejala, no es que vamos a votar la aprobación del proyecto, sino que solo el ingreso en esta primera instancia.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Tiene la palabra la concejala Ávila.

**SRA. ÁVILA.**- Sí, tengo un problema con el sistema. No puedo ver los ingresos. No puedo ver ni siquiera los títulos de los asuntos ingresados. Por eso le pido que por favor, algo aparte del número, si me puede leer una referencia o algo.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Sí, bueno, voy a solicitar un cuarto intermedio sobre tablas, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 12 y 09.*

**22 - D.E.**

*- A la hora 12 y 23:*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Con la ausencia de los concejales Laura Ávila y Gabriel De la Vega levantamos el cuarto intermedio.

**- LXXXIII -**

**Cuarto Intermedio**

**El Cuerpo se conforma en comisión de Planeamiento y Obras Públicas**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Para solicitar que nos conformarnos en comisión N°3, de Planeamiento y Obras Públicas.

*- Ingresar al recinto el concejal De la Vega.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Los que estén por la afirmativa con la moción del concejal Ricardo Garramuño... quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

*- Es la hora 12 y 24.*

*- A la hora 12 y 25:*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Levantada la comisión N°3 vamos a dar lectura...

**- LXXXIV -**

**RESERVA NATURAL BARRIO ECOLÓGICO**  
**(Asuntos 69/2021 y 80/2017, expediente 1568/1998)**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Para solicitar para ingresar por el artículo 106 el asunto 80.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Votación nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: Branca, Oviedo, Garramuño y Romano.*

*- Vota por la negativa el concejal: De la Vega.*

*- Votan cinco señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Por Secretaría se va a leer el proyecto de ordenanza N°69.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Proyecto de ordenanza.

**“RESERVA NATURAL URBANA BARRIO ECOLÓGICO**

*Artículo 1°.- Zonificación. Zonifícase las parcelas identificadas catastralmente como E-17-9; E-18-3, E-18-16 y E-18-30; E-20-11 y E-8-14 yE-8-22; de acuerdo con el croquis que como Anexo I forma parte de la presente ordenanza, como Distrito Preservación Ambiental (PA), conforme el artículo VII.1.2.12, del Anexo I de la Ordenanza Municipal 2139.*

*Artículo 2°.- Categoría. Finalidad. Asígnase al área zonificada por el artículo 1° de la presente ordenanza el carácter de Categoría VI: Área protegida con uso sostenible de los recursos naturales, conforme a las directrices establecidas por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, con el fin de garantizar la conservación a largo plazo de la naturaleza, de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados.*

*Artículo 3°.- Creación de RNU. Objeto. Créase en el predio identificado en el artículo 1° de la presente ordenanza, la Reserva Natural Urbana Barrio Ecológico (RNU-ECO), con el objeto de:*

- a. proporcionar un marco normativo adecuado para la puesta en valor de un área con componentes naturales y culturales de alta jerarquía;*
- b. proteger el humedal, las especies de la flora y faunas nativas;*
- c. mantener los servicios ambientales que proporciona el humedal;*
- d. brindar a usuarios locales y no locales una alternativa para la recreación dentro de la ciudad;*
- e. fomentar la educación ambiental, para la difusión y promoción del Patrimonio natural y cultural;*
- f. fortalecer la apropiación del lugar por parte de los vecinos;*
- g. estimular el trabajo conjunto con los Sistemas nacional y provincial de Áreas Protegidas;*
- h. incorporar el área en el sistema de la Red de Senderos de Ushuaia,*
- i. generar oportunidades para desarrollo de proyectos de investigación;*

- j. *garantizar el uso recreativo para los estudiantes de los establecimientos educativos aledaños;*
- k. *constituir una medida de mitigación para afrontar el cambio climático dentro del área urbana.*

*Artículo 4°.- Autoridad de Aplicación. La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, o la que en el futuro la reemplace, es la autoridad de aplicación de la presente ordenanza, responsable de la administración de la RNU-ECO.*

*Artículo 5°.- Comisión Directiva. Créase la Comisión Directiva de la RNU-ECO integrada por:*

- a) *un/a (1) representante de la autoridad de aplicación, a cargo de una dirección competente en el objeto de la creación de la RNU, quien ejerce la Presidencia de la Comisión Directiva;*
- b) *un/a (1) representante de la Escuela Municipal Experimental Los Alakalufes;*
- c) *un/a (1) representante de la Autoridad de Aplicación de la Ordenanza Red de Senderos de Ushuaia (ReSeU), a cargo de la dirección encargada de la implementación de la ReSeU.*
- d) *un/a (1) representante del área de turismo municipal, a cargo de una dirección.*

*El Departamento Ejecutivo Municipal debe invitar para participar de la Comisión Directiva de la RNU, con voz y voto, a:*

- e) *un/a (1) experto en áreas afines a los objetivos de la RNU-ECO, no relacionado con el barrio ni con la Municipalidad, perteneciente a instituciones científicas o educativas de nivel superior, con sede en la Provincia, u áreas u organismos nacionales o provinciales con incumbencia en conservación del patrimonio; que puede rotar en función de los temas a tratar por la Comisión Directiva;*
- f) *dos (2) representantes de las organizaciones de representación vecinal (ORV) del sector o, en su defecto, elegidos por los vecinos de los barrios Ecológico, Bosque del Faldeo, Las Terrazas y La Colina; y*
- g) *un/a (1) representante de una organización civil local, con domicilio en Ushuaia, con objeto relacionado con la conservación del patrimonio.*

*Artículo 6°.- Funciones. La Comisión Directiva de la RNU Barrio Ecológico tiene las siguientes funciones:*

- a) *participar de la elaboración del plan de manejo de la RNU;*
- b) *dictaminar sobre el plan de manejo y sus modificaciones;*
- c) *proponer y coordinar proyectos o acciones tendientes a la protección ambiental de la reserva para asegurar el cumplimiento de los objetivos de su creación;*
- d) *evaluar y dictaminar sobre cualquier tipo de proyecto o acción que signifique una intervención en el área de influencia de la RNU definida por la red hídrica desde el*

*Turbal ubicado en el barrio Las Raíces, donde se encuentran las nacientes del chorrillo que atraviesa la RNU según el croquis que como Anexo II forma parte integral de la presente; de manera previa a la ejecución de la obra o acción;*

- e) convocar al menos una vez al año, a una reunión abierta por año, dirigida a vecinos/as de los barrios, con el objetivo de sostener el espíritu participativo de creación de la RNU-ECO.*

*Artículo 7°.- Reglamento. Reuniones. La Comisión directiva de la RNU-ECO dicta su propio Reglamento Interno y establece la frecuencia de sus reuniones periódicas, a realizarse en días y horarios que permitan la participación de los/as representantes de los/as vecinos/as del barrio.*

*Artículo 8°.- Plan de manejo. La autoridad de aplicación, con la intervención de la Comisión Directiva de la RNU-ECO, debe elaborar el plan de manejo de la Reserva, en el plazo de un (1) año a partir de la promulgación de la presente ordenanza, con mandato preciso a favor de la conservación, de conformidad con las costumbres locales y con el apoyo y asesoramiento de organismos gubernamentales y no gubernamentales, con el objeto de establecer los criterios técnicos para el manejo de los ambientes naturales y recursos socio-culturales involucrados. El Plan de Manejo debe prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales causados por el desarrollo de cualquier proyecto, obra o actividad. Incluye además planes de seguimiento, monitoreo, contingencia y abandono según la naturaleza del proyecto, obra o actividad a realizar.*

*Artículo 9°.- Aprobación del plan de manejo. El plan de manejo y sus futuras modificaciones deben ser aprobados por la Comisión Directiva de manera previa a la elevación al Departamento Ejecutivo Municipal para su aprobación ad referendum del Concejo Deliberante.*

*Artículo 10.- Centro Comunitario. Autorícese como única edificación en la RNU-ECO, un centro comunitario barrial a ser emplazado en un sector de las parcelas E-18-16 y E-18-30 que garantice el espacio utilizado por la comunidad educativa de la Escuela Municipal Experimental Los Alakalufes para uso recreativo, previo a la sanción de la presente ordenanza. El centro comunitario debe estar incluido en el Plan de Manejo de la RNU y su objetivo es ser utilizado para las actividades propias del barrio y como centro de interpretación de la RNU y base de actividades vinculadas a la educación ambiental. Tanto el anteproyecto como el proyecto ejecutivo de la obra deben ser evaluados y aprobados por la Comisión Directiva de la RNU-ECO, de manera previa a las tramitaciones en las áreas técnicas competentes, en cada una de sus etapas.*

*Artículo 11.- Prohibición. Prohíbese en la Reserva Natural Urbana Barrio Ecológico todo uso o actividad incompatible con los objetivos del área, en particular los que atentan contra la conservación del patrimonio natural y cultural. En la redacción del Plan de Manejo deben especificarse los usos autorizados y no autorizados.*

*Artículo 12.- Incorporación de parcelas. El Departamento Ejecutivo Municipal debe gestionar, para su posterior incorporación a la RNU-ECO:*

- a) el traspaso de las parcelas E-18-17 y E-8-16 de dominio provincial al dominio municipal;*
- b) la desafectación del pasaje que bordea por el norte a la parcela E-18-3;*
- c) las adecuaciones a las mensuras vigentes, a través del área competente, para incorporar a la RNU un sector adyacente a la avenida Héroes de Malvinas que forma parte de la cuenca de drenaje del humedal.*

*Artículo 13.-Plazos. La autoridad de aplicación debe convocar a la conformación de la Comisión Directiva en un plazo de treinta (30) días, contados a partir de la promulgación de la presente. La Comisión Directiva de la RNU-ECO debe dictar su reglamento interno dentro de los treinta (30) días de su conformación.*

*Artículo 14.- Derogación. Suscripción de convenio. Derogar el Convenio registrado bajo el N.º 4664 y la Ordenanza Municipal N.º 3735, e instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir un nuevo convenio con la Federación Ushuaiense de Fútbol de Salón para la cesión de un predio apto para uso deportivo cubierto.*

#### **CLÁUSULAS TRANSITORIAS**

*Artículo 15.- En caso de no contar con ORV en el sector, el área municipal competente debe asistir a los vecinos de los barrios en los que se encuentra la RNU a fin de proceder a la elección de los representantes previstos/as en el artículo 5º, inciso f).*

*Artículo 16.- Hasta la aprobación del Plan de Manejo, la Comisión Directiva puede proponer las acciones de puesta en valor del sector previstas en el Anexo III que forma parte integral de la presente ordenanza.*

*Artículo 17.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**23 – D.P.**

**SR. GARRAMUÑO.**- Bueno, este es un asunto que allá por 2016 acercaron los vecinos para la creación de una reserva natural urbana. Un lugar que no es apto para construcción, donde lo hemos tomado, lo hemos trabajado en comisiones e incluso hemos trabajado junto al Ejecutivo.

Donde había parcelas que no podían ser incluidas, así que las excluimos. Se lo pusimos como un artículo aparte, justamente que hay parcelas que son propiedad del Estado provincial o había convenio firmado con la asociación de futbol de salón, que... bueno, lo derogamos a este convenio. Porque el Ejecutivo, justamente, ya le ha dado a esta asociación otro lugar físico en la ciudad, en la Urbanización San Martín para que puedan hacerse un galpón. Y más allá de eso no era un área adecuada para llevar un edificio de estas características.

Nuevamente se trabajó; se trabajó junto a los vecinos; se trabajó junto al área de ordenamiento territorial en la comisión número tres. Le fuimos dando forma, justamente en este proyecto que se acaba de leer tomo intervención los vecinos, tomó intervención el Ejecutivo con las áreas competentes; tomó intervención, por supuesto, el Concejo Deliberante. Y es una forma de cerrar un trabajo de años que le va a servir tanto a la ciudad como a los vecinos, como a la posteridad.

Estos lugares de preservación de reservas naturales urbanas, de cómo era nuestra geografía, nuestra fauna, nuestra flora y mantenerlo, lo poco que podamos, dentro de nuestra ciudad lo consideramos que es muy importante. Más allá de lo que es el humedal en sí, las funciones que cumple como absorbe dióxido de carbono, absorbe el agua de los deshielos para que no haya inundación. Nuevamente, un lugar donde no se va a poder construir y el Estado, el Ejecutivo municipal que lo pueda preservar va a ser muy importante.

No quiero dejar de nombrar a las vecinas y vecinos que trabajaron junto a nosotros, que sin ellos no lo hubiéramos logrado o hubiéramos tardado aun más. Estas personas son Adriana Storni, Carolina Antonelli, Patricia Fulco, Fernando Vargas, Liliana Ponce, Olivier Pauffin de Morel, Estela Dominguez, Sabrina Kisman, Laura Malmierca y María Laura Borla. La verdad a ellos un fuerte abrazo. Espero que contemos con el acompañamiento de este Concejo Deliberante donde podamos marcar historia y podamos tener una nueva reserva natural urbana dentro de nuestra ciudad. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**- Acuerdo con la totalidad del proyecto. Sobre todo porque es una demanda de vecinas y vecinos de la zona, que están viviendo ahí y entienden la necesidad de la preservación del ambiente.

Entiendo también que ha habido una intervención del Ejecutivo al destinar un nuevo lugar para el club, para que no emplee esa reserva natural con las funciones que tiene, ¿no?, de humedal.

La Secretaría de Hábitat del Municipio dice que está interviniendo, que está trabajando, y solicita ser invitada a la comisión número cinco, perdón a la comisión número tres, de Obras Públicas y Planeamiento para poder dar cuenta del trabajo que vienen realizando en ese espacio. En ese sentido solicito pueda quedar una comisión más en dicha comisión. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Por nada. Bueno, el asunto ya fue leído por Secretaría, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

**SR. GARRAMUÑO.**- ¿Para la votación del proyecto?

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Sí.

Bien, votación nominal.

- *Votan por la afirmativa los concejales: Oviedo, Garramuño y Romano.*

- *Votan por la negativa los concejales: De la Vega, Ávila y Branca.*



**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Cómo tenemos un empate desempata el presidente de la comisión número tres.

**SR. GARRAMUÑO.**- Voto por la afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Bien, aprobado el proyecto.

24 - D.E.

- LXXXV -

## SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 70/2021, expediente 182/2002)

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Vamos a continuar. Quedan dos asuntos, proyectos de resolución del bloque del Movimiento Popular Fueguino.

El número 70/2021 se va a dar lectura por Secretaría.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 70/2021, proyecto de resolución.

*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, y en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida a la gestión de los residuos que cuentan con puntos de recolección en la ciudad de Ushuaia:*

- a) tipo de residuos que cuentan con puntos de recolección, lugar de acopio de los mismos y tratamiento o disposición final que se da a cada uno;*
- b) estadísticas de recolección, procesamiento o tratamiento de cada uno de los tipos de residuos incluidos en el aparatado a) y, en caso de existir acopio, cantidades o volumen acopiado;*
- c) si existen convenios o contratos vigentes para el tratamiento, transporte o disposición final de aquellos residuos que se recolectan por separado, copia autenticada de cada uno de ellos;*
- d) si está previsto establecer puntos de acopio para otros tipos de residuos, indicar cuáles, tiempo estimado de implementación y tratamiento o disposición final previstos; y*
- e) toda otra información que resulte relevante respecto de la recolección diferenciada de cada tipo de residuos y su tratamiento.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

- LXXXVI -

**ASIGNACIÓN DE LA TITULAR Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA DE LA  
UISE**

**(Asunto 113/2021, expediente 429/2009)**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**-Solicito traer sobre tablas el asunto 113, para ratificar un decreto del Ejecutivo. Que tiene que ver con el nombramiento de la fiscalización... de la titular y suplente de la fiscalización de la UISE, de la empresa del Estado.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Si no le molesta voy a solicitar el ingreso y el posterior tratamiento, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

Se va a dar lectura por Secretaría.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 113.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal 214/2021, de fecha 9 de marzo del 2021, mediante el cual se designa -ad referéndum del Concejo Deliberante- a la abogada Aldana Vega, DNI 28.582.708, en el cargo de Miembro Titular de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad de Estado Municipal, denominada: ‘Ushuaia Integral Sociedad del Estado’.*

*Artículo 2°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal 215/2021, de fecha 9 de marzo del 2021, mediante el cual se designa -ad referéndum del Concejo Deliberante- a la contadora pública Silvana Del Valle Monti, DNI 20.433.223, en el cargo de Miembro Suplente de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad de Estado Municipal, denominada: ‘Ushuaia Integral Sociedad del Estado’.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

- LXXXVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**(Asunto 71/2021, expediente 264/2004)**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Continuamos, ahora sí, con los dos últimos asuntos del bloque del Movimiento Popular Fueguino.

Corresponde dar lectura al asunto 70, proyecto de resolución.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Corresponde el N°71, se va a dar lectura por Secretaría.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 71, proyecto de resolución.

*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través el área que corresponda, proceda a realizar las siguientes tareas en el barrio Akawaia:*

- a) realizar tareas de mantenimiento en el espacio verde identificado catastralmente como D-82-13, en particular la escalera de acceso y el tobogán de cemento;*
- b) colocar dos (2) reductores de velocidad frente al espacio verde indicado en el apartado a) para garantizar la seguridad de las personas que acuden a la plaza;*
- c) efectuar el mantenimiento y reparación de la escalera ubicada sobre la calle Yowen al 1517 y podar los árboles del sector;*
- d) gestionar ante la Dirección Provincial de Energía la iluminación de las escaleras indicadas en los apartados a) y c), del espacio verde D-82-13 y de la calle Yowen entre Hol Hol y Onas.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**25 – D.P.**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Bien, la verdad que estoy de acuerdo y vuelvo a lo mismo que dije el miércoles: en este plan de obra que se está llevando, con obras nuevas, con pavimentaciones nuevas, con repavimentaciones, con la puesta en valor de distintos sectores de nuestra ciudad, estaría bueno que antes que llegue la veda invernal se pueda avanzar sobre estas cuestiones que también son pedidos de los vecinos.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Pongo a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXXVIII -**

**Asunto 116/2021 – Se remite a la comisión de Calidad de Vida y Turismo**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Tiene la palabra la concejal Oviedo.

**SRA. OVIEDO.**- Para incorporar fuera del Orden del Día cuatro asuntos. Si quiere se los voy diciendo de a uno.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Vamos de a uno. Vamos con el primero.

**SRA. OVIEDO.**- Bien, en el primero...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Si puede solicitar el ingreso y al mismo tiempo el tratamiento, así ya lo leemos.

**SRA. OVIEDO.**- Bueno, para ingresar y ser girado a comisión...

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Ah, ok.

**SRA. OVIEDO.**- el asunto 116 que es un proyecto de ordenanza referente a equinos.

Ya hay normativa respecto el tema, pero me parece que sería bueno que siguiéramos trabajándolo, más que todo para que quede bien en claro el tema de la sanción hacia el maltrato animal y lo que tiene que ver con hasta dónde llega la responsabilidad de los dueños o tenedores de los equinos. Me parece que está bueno trabajarlo en comisión.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Bien.

Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**- Me gustaría que en ese proyecto se considere la ampliación del valor de las multas para los propietarios de los caballos que los tienen sueltos. En el día de ayer, en el barrio Pipo, por las veredas con los chicos jugando... echando los chicos porque sino los chicos tenían que enfrentar a los caballos... El caballo no es un animal agresivo a priori, pero si se siente amenazado lo puede ser y podría lastimar gravemente a un chico. Y había varios caballos en el Pipo, por las veredas entrando a los jardines. Una señora me llamó porque no lo podía sacar del jardín.

Entonces, bueno, es algo que se viene repitiendo y por ahí la ampliación de la multa y de paso, digo, también con los perros sueltos podríamos tratar también la ampliación de los valores de las multas. Nos puede llegar a ayudar a que vayamos modificando nuestro comportamiento social irresponsable respecto al cuidado de los animales que tenemos en propiedad. Gracias presidente.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Muy bien, el debate que usted propone se va a dar seguramente en comisión y no en este momento. De todas maneras hay que tener en cuenta que es el Ejecutivo, el propio Ejecutivo de turno quien tiene que hacer los controles y aplicar las multas que corresponden.

Tiene la palabra la concejal Oviedo.

**SRA. OVIEDO.**- Sí, justamente es para que podamos hablar bien sobre este tema. Ya hay ordenanzas, por eso digo, pero hay muchos cabos sueltos. Así que me parece que está bueno que lo trabajemos en comisión muy seriamente.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**- No es por exculpar a nadie, pero lo cierto es que si hay ordenanzas y si así y todo aquel vecino propietario de los caballos deja a los caballos sueltos, se le puede solicitar al

Ejecutivo que vaya y haga lo que tiene que hacer para sacarlos, pero en principio quien está cometiendo la irregularidad es el vecino.

Entonces, me parece que la responsabilidad social en este caso es fundamental. Sino estamos siempre dependiendo de que el Estado actúe por nosotros, tome conciencia por nosotros y nosotros seamos meros sujetos cívicos pasivos. Me parece que ser sujeto cívico implica necesariamente tener alguna cuota de responsabilidad. Y las cuotas de responsabilidad a veces se logran pedagógicamente, a veces a través de multas.

Entonces, creo que hay una responsabilidad compartida entre el Estado y la comunidad. Gracias presidente.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Absolutamente lo que yo... ya le doy la palabra.

*- Se dirige al concejal De la Vega.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Estamos debatiendo sobre un proyecto que no se va a aprobar, no se va a tratar en este momento y que va a ser girado a comisión

**26 - D.E.**

comisión, si podemos agotar el debate y darlo directamente en comisión número cinco.

Tiene la palabra el concejal De la Vega.

**SR. DE LA VEGA.**-No, que también estoy trabajando sobre un proyecto de equinos. La verdad que hay multas, hay ordenanzas pero no alcanza. Pero seguramente lo debatiremos en comisión, como dice usted, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Perfecto, sino nos podríamos constituir en comisión número cinco y quedarnos tratando...

Bien, la moción de la concejala Oviedo, que se ingrese el asunto y sea girado a la comisión número cinco, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

**- LXXXIX -**

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL  
(Asunto 117/2021, expediente 23/2020)**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Tiene la palabra la concejala Oviedo.

**SRA. OVIEDO.**-El siguiente es el 117, un proyecto de resolución referente a cartelería, más que todo información en espacios públicos, en plazas, en playones deportivos, todo lo que tiene que ver con el ámbito municipal referente al COVID.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Se lee por Secretaría...

Ah, perdón, sí, vamos a hacer lo mismo que antes. Vamos a votar ahora el ingreso y el posterior tratamiento, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

Se va a dar lectura por Secretaría.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 117.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a colocar cartelera alusiva a las medidas de prevención del COVID-19 en todos los espacios públicos municipales al aire libre como plazas, paseos, senderos; a los fines de reforzar la concientización de la comunidad en torno a la importancia de evitar la propagación del virus.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Bien, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

**- XC -**

**JOVEN DESTACADO - NICOLÁS LIMA  
(Asunto 118/2021, expediente 92/2014)**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-¿Cuántos proyectos eran, concejala?

**SRA. OVIEDO.**-Quedan dos más, son proyectos de resolución. El 118, que es una distinción de joven destacado...

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Bueno, vamos con ese; con el ingreso y su posterior tratamiento, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

Se va a dar lectura por Secretaría.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 118.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Entregar la distinción de Joven Destacado al deportista Nicolás Lima, por su desempeño como primer atleta fueguino paralímpico en la disciplina de esquí adaptado.*

*Artículo 2°.- La distinción se otorga en el marco de la Ordenanza Municipal N° 3617, la cual consistirá en una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el escudo oficial de la ciudad de Ushuaia, un diploma de honor que la acredite y una copia autenticada de la presente.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

**- XCI -**

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**(Asunto 119/2021, expediente 84/1993)**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Su cuarto y último proyecto.

**SRA. OVIEDO.**-Asunto 119, una minuta... ¿explico?

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Sí.

**SRA. OVIEDO.**- Es referente a... pedimos planos ya que hay tantos cambios en los planos que no están actualizados en la Municipalidad, para que nos llegue también a los concejales, en el momento de trabajar con los vecinos que podamos hacerlo con planos actualizados; de urbanizaciones, todo lo que vaya saliendo que quede plasmado en los planos.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Bueno, se va a dar lectura por Secretaría.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- ¿El ingreso?

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Perdón, el ingreso y el posterior tratamiento.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Aprobado por unanimidad.

Se da lectura por Secretaría.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 119, minuta de comunicación.

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al Departamento Ejecutivo Municipal a los efectos de solicitarle que, a través del área que corresponda, proceda a actualizar y remitir a este Concejo Deliberante planos actualizados de la ciudad de Ushuaia donde se hayan incorporado todas aquellas nuevas urbanizaciones y regularizaciones ya aprobadas, nuevos nombres de calles y todos aquellos cambios que deban verse reflejados en este plano”.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

**- XCII -**

## SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 126/2021, expediente 270/2012)

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Pasamos a los asuntos del bloque de...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**-Solicito el ingreso de un asunto y su posterior tratamiento, es un proyecto de resolución, el número es el 126, que tiene que ver con un pedido de informe sobre el programa de crédito argentino del bicentenario para la vivienda única. Que tiene que ver con los turnos que se estuvieron dando para la anotación de la entrega de viviendas, donde justamente desde ayer y hoy no han parado los teléfonos, de que los vecinos necesitan saber cómo es el ingreso, de qué manera y porqué en una hora se cayó el sistema.

Así que, las herramientas que tenemos desde este Concejo Deliberante, solicitarle al Ejecutivo de qué manera está llevando a cabo el sistema este.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Tiene la palabra el concejal Branca.

**27 – D.P.**

**SR. BRANCA.**- Estoy de acuerdo con la solicitud del concejal, la voy a acompañar, pero ya que estamos metiéndonos en situación dar cuenta un poco de qué ha pasado.

La inscripción era solo para sesenta y cinco viviendas de las cuatrocientas, era solamente la entrega del turno. Obviamente, son más de sesenta y cinco familias las que esperan tener un techo propio en la ciudad de Ushuaia; se saturó el sistema, se cayó, se entregaron vía internet los sesenta y cinco turnos de estas primeras sesenta y cinco viviendas. Eso pasa al banco Hipotecario y el banco Hipotecario es quien hace la evaluación de quienes son, pueden ser los o las adjudicatarios o adjudicatarias. Así que va a haber, debe haber nuevos llamados a inscripción con turnos virtuales como en este caso para las trescientos treinta y cinco viviendas restantes todavía.

De todos modos entre estas sesenta y cinco que han pasado al banco puede que el banco vete algunos de esos. Así que quizás sean más de trescientos treinta y cinco todavía las pendientes de definir por el banco Hipotecario. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Por nada. Bueno, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad, el ingreso y su tratamiento.

Pasamos a los asuntos del bloque del Frente de Todos.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- ¿Perdón?

**SR. GARRAMUÑO.**- ...el proyecto y la aprobación.



**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Lectura de proyecto.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 126. Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda y en los términos Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida a la implementación en la ciudad de Ushuaia del ‘Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar’ (PRO.CREAR):*

- a) copia certificada de los convenios específicos suscriptos para la implementación del programa;*
- b) manera en la que se va a implementar la cogestión local del programa;*
- c) cantidad y características de las viviendas a financiar por el programa y plazo en el que serán entregadas;*
- d) requisitos que deben cumplir los interesados para ser beneficiarios del programa,*
- e) modalidad y plazos de inscripción de beneficiarios para el acceso a las viviendas.*

*Artículo 2°- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Bien, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

**- XCIII -**

### **Incorporación fuera del Orden del Día del asunto 129/2021**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**- Gracias, señor presidente. Muy amable.

No un dato, ahí me corrigen, no se entregaron sesenta y cinco turnos, se entregaron cuatrocientos treinta y cuatro para la evaluación de las primeras sesenta y cinco viviendas. Será después el Hipotecario que va a definir entre esos cuatrocientos treinta y cuatro turnados, quienes sean los sesenta y cinco o las sesenta y cinco adjudicatarios o adjudicatarias.

Ya que estoy, presidente, solicito también la palabra para ingresar sobre tablas el asunto ciento veintinueve, que tiene que ver con lo que ya hemos tratado acá y que se ha firmado con la Secretaría de Integración Sociourbana del Ministerio de Desarrollo Social de Nación en el marco de aquel convenio que ya suscribimos... que suscribió el Ejecutivo municipal con el nacional y que nosotros acompañamos, ratificamos; que es la llegada de agua y cloaca con financiamiento de Nación a través del ENOHSA a todos los barrios de los sectores, Macizos K y D; que para eso previamente hace falta abrir calles y mover a noventa y cuatro familias. Se ha firmado hace poco con esta Secretaría que decía el Ministerio de Desarrollo Social, el financiamiento, casi trescientos millones de pesos para la apertura de las calles... Perdón, casi trescientos millones de

pesos para las viviendas. Bueno, ya está el decreto, nos resta a nosotros como concejales acompañarlo. Así que solicito se ingrese sobre tablas el ciento... asunto 129.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- 129 para su tratam... Eh, perdón, su ingreso y su posterior tratamiento, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

**SECRETARIO (Iriarte).**- El asunto no tiene proyecto.

**SR. BRANCA.**- Es el decreto.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Sí, sí, 129.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Un decreto.

**- XCIV -**

### **Cuarto Intermedio**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Vamos a solicitar un cuarto intermedio porque hay que armar el proyecto, a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

*- Es la hora 13 y 00.*

**28 - D.E.**

*- A la hora 13 y 16:*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Siendo las trece, quine de la tarde se levanta el cuarto intermedio.

**- XCV -**

### **MODIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N° 224/2021 (Asunto 129/2021, expediente 76/2019)**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Corresponde leer el proyecto del decreto del asunto 129, que se va a leer por Secretaría.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 129/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1°.- Ratificar los Decretos Municipales N° 224/2021 y 258/2021, mediante los cuales se aprueba ad-referéndum del Concejo Deliberante el Convenio Específico registrado bajo el N° 15989, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Comité Ejecutivo del Fideicomiso Fondo de Integración Socio-Urbana con el objeto de ejecutar obras y acciones en el marco de la*

*citada línea de acción 'Integración socio Urbana de Barrios Populares RENABAP' y otorgar por parte del fideicomiso a la Municipalidad (Unidad Ejecutora) de una asistencia financiera.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

**- XCVI -**

**HORA SILENCIOSA**

**(Asunto 33/2021, expediente 79/2010)**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Seguimos con los asuntos del bloque del Frente de Todos.

Corresponde leer el proyecto de resolución del asunto 33/2021.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 33/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Declárese de interés municipal la implementación de la 'Hora Silenciosa' establecida por la firma Carrefour para su local comercial de la sucursal Ushuaia.*

*Artículo 2°.- Invítese a las empresas privadas, a través de la Cámara de Comercio de nuestra ciudad, a incorporarse a las mismas prácticas.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Se pone a consideración de los señores concejales, quienes estén por la afirmativa...

Tiene la palabra el concejal De la Vega.

**SR. DE LA VEGA.**-Por ahí no importa de dónde venga el proyecto, de un vecino, una vecina, un concejal, de un privado, como en este caso que es Carrefour, cuando hablamos de inclusión.

Este proyecto de resolución de la Hora Silenciosa se trata en este caso para los chicos... las personas TEA, se las denomina Trastorno de Espectro Autista.

La Hora Silenciosa... en este caso, Carrefour, tiene dos horarios donde apaga las luces, las pone tenues, baja la música, hay personal capacitado para atenderlos, le ponen una cinta para poder atenderlos.

La verdad que me parece un proyecto maravilloso, cuando hablamos de inclusión. Por eso invito a la Cámara de Comercio, a otros supermercados, los vamos a invitar, los vamos a ir a buscar para que se copien de este ejemplo.

Por supuesto se lo consultó a la COMUDI; nos visitó por este proyecto Gabriela, la delegada nacional del INADI. La verdad que es para felicitar esta iniciativa.

Así que, bueno, seguramente los concejales van a acompañar. Cuando hablamos de inclusión, me parece algo maravilloso.

**29 – D.P.**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Muy bien corresponde leer el artículo número tres.

**SECRETARIO (Iriarte).**- *“Artículo 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal para que implemente los medios necesarios para dar difusión sobre las empresas que participen de la Hora Silenciosa.*

*Artículo 4º.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Se pone a consideración de los señores concejales el proyecto leído por Secretaría, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

**- XCVII -**

### **SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**(Asunto 55/2021, expediente 103/2019)**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Corresponde el asunto 55/2001, proyecto de resolución. Se va a dar lectura por Secretaría.

Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**- Gracias. Como para poner en autos y dar fundamento de porqué se pide esto. Bueno, más allá de que el argumento quizás en lo explícito sobra, que es la necesidad de un reductor de velocidad en las inmediaciones de una plaza; porque los chicos y chicas llegan a la plaza jugando, se van de la plaza jugando. Es sumamente normal que no miren hacia los lados cuando van a cruzar. Y en la calle Puerto Argentino la velocidad de los vehículos es importante.

Entonces, un grupo de mamás, mayoritariamente, solicitan que se ponga ahí un reductor de velocidad. Vale decir que a partir de eso se han generado otros pedidos. Que ha intervenido la Secretaría de Ambiente de la Municipalidad para el saneamiento de la zanja que ha quedado ahí a un costado. Que en un momento era un canal que derivaba en el canal Beagle y que hoy está conservando agua estanca con un montón de basura. Ha habido un compromiso de la Secretaría de Ambiente, hoy vuelven a ir.

Y ya que está, voy a mencionar algo que hoy no tenemos normativa para regular, pero sí invito a mis pares a que empecemos a pensar de qué manera podemos meter manos en el asunto, que tiene que ver con el uso de los playones deportivos, que son para los chicos y chicas de los barrios y que son desplazados regularmente por grupos de adultos que bajan de sus

vehículos a cualquier hora, echan a los chicos que están jugando a la pelota, a los chicos del barrio, organizan torneos, hacen apuestas, se quedan hasta cualquier hora, los fines de semana incluso. Son madrugadores, porque los domingos a las seis de la mañana empiezan unos torneos, ponen música, toman alcohol.

Solamente sobre la venta de alcohol puede intervenir la policía provincial y porque no está permitido, lógicamente, tomar en espacio público. Pero el resto, respecto del uso, quién puede usar y quién no, eso no está regulado. Entonces, la policía no puede intervenir, la Municipalidad no puede intervenir. Bueno, hay que buscar una figura que empiece a regular eso, porque los playones deportivos son principalmente para los chicos y chicas de los barrios y no para las personas que... Que está bien que hagan deporte y está bien que lo hagan donde puedan hacerlo, pero no que lucren con eso. Porque toda vez que se levanta apuestas y se organizan torneos, bueno, para eso, esos espacios, no son. La figura del placero, placera probablemente sea una figura que pueda ayudar a comenzar a regular eso. Ciertamente es una expresión que lo digo con ese sentido, de expresión de deseo.

Pero bueno, invito a mis pares a que podamos pensar de qué manera se regula el uso de los playones deportivos, porque ya los padres y madres no tienen la confianza de dejar a los chicos que vayan a jugar a la placita del barrio, porque se llena de adultos tomando alcohol y levantando apuestas.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Muy bien.

**SR. BRANCA.**- En el marco de todo eso lo que le pedimos en principio al Ejecutivo es el reductor de velocidad y las campanas. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Se va a dar lectura por Secretaría.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 55.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, facilite la colocación de reductores de velocidad en la calle Puerto Argentino, entre las calles Bahía Agradable y Rompehielos Almirante Irizar, de la ciudad.*

*Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de señalamiento vial preventivo en el área de la plaza ubicada en la calle Puerto Argentino, entre las calles Bahía Agradable y Rompehielos Almirante Irizar, de la ciudad.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

- XCVIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**(Asunto 56/2021, expediente 535/1998)**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Pasamos al asunto 56/2021, proyecto de resolución.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 56.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar tareas de limpieza y mantenimiento, como así también a la reparación de los juegos en la plaza ubicada en la calle Puerto Argentino, entre las calles Bahía Agradable y Rompehielos Almirante Irizar, de la ciudad.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Se pone a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

**30 - D.E.**

- XCIX -

**MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 13 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 4813**

**(Asunto 57/2021, expediente 613/1998)**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Continuamos con el asunto N.°57, proyecto de ordenanza.

Se va a dar lectura por Secretaría.

Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**- Lo anuncie en la comisión así que lo voy a hacer lo más sintético posible para no demorar más a la sesión. Es un pedido de los propios controladores de admisión y permanencia, lo que se conoce vulgarmente como “patovicas”, en referencia al criadero de patos viccas; así que bueno, nos piden que no los llamemos así, que los llamemos como corresponde: controladores de admisión y permanencia.

Entendemos que en este contexto de pandemia, de crisis todavía, de la cual no podemos remontar, económica, para el comerciante exigirle que tenga también controladores es un poco antipático, ¿no?, en el contexto en el que le está costando revitalizar su economía.

Pero bueno, hay una ley nacional, no están pidiendo que se modifique la cantidad de controladores que haya por evento. Hay una ley nacional que prescribe las condiciones que tiene que tener un controlador, las condiciones dadas por la capacitación.

Hemos tenido un caso que ha sido de público conocimiento, donde un controlador masculino saca de una manera no conveniente, no correspondiente a una chica. Entonces, a partir de eso toman fuerza ellos mismos y dicen "Tenemos que estar organizados y tenemos que tener el acompañamiento del Estado en la capacitación". La capacitación tiene que ver con Derechos Humanos, con cuestiones vinculadas al género, con conocimiento mínimo de derecho constitucional y algunas cuestiones penales; para saber cómo actuar y no solamente por la portación física poder actuar de manera ilimitada sin ningún tipo de condicionante, ellos mismos creen que tienen que ser capacitados por el Estado así que piden que aquella ordenanza del 2015 que no se ha podido reglamentar, a través de esta nueva ordenanza, que adhiere a lo que prescribe la ley nacional y que le agrega solamente la formación mínima en inglés.

Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Antes de que sea lea el proyecto de ordenanza por Secretaría, corresponde hacer una modificación en el número de la ordenanza, en lugar de 4318 es la 4813.

Se va a dar lectura por Secretaría.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 57/2021.

*"Artículo 1°.- Modificar el Artículo 13 de la Ordenanza Municipal N° 4813, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

*'Artículo 13.- Para obtener cada categoría se deberá aprobar el curso correspondiente, que tendrá como exigencias mínimas las detalladas a continuación:*

a) *El curso de 'Controlador' tendrá, como mínimo exigible, los contenidos detallados a continuación:*

! *Normativa regulatoria.*

! *Derechos humanos.*

! *Nociones de derecho constitucional.*

! *Nociones de derecho penal.*

! *Control de admisión y permanencia I.*

! *Nociones básicas de adicciones.*

! *Control de admisión y permanencia II.*

! *Seguridad contra siniestros I.*

! *Comunicación no violenta I.*

! *Primeros auxilios.*

! *Técnicas de neutralización de agresiones físicas I.*

! *Idioma.*

b) *El curso de 'Controlador Especializado' tendrá como mínimo exigible, los contenidos detallados a continuación:*

! *Control de admisión y permanencia III.*

! *Seguridad contra siniestros II.*

! *Seguridad laboral.*

! *Técnicas de neutralización de agresiones físicas II.*

! *Comunicación no violenta II.*

c) *El curso de 'Técnico en Control de Admisión y Permanencia' tendrá, como mínimo exigible, los contenidos detallados a continuación:*

! *Planificación.*

! *Seguridad contra siniestros III.*

! *Control de admisión y permanencia.*

! *Conducción de personas.*

! *Ética profesional.*

*Además, de aprobar el curso correspondiente, la persona que desee desempeñar una categoría superior deberá haber cumplido en la categoría anterior el tiempo que a continuación se detalla:*

1- *como controlador, tres (3) años;*

2- *como controlador especializado, cinco (5) años.'*

*Artículo 2º.- De forma".*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Tiene la palabra la concejala Ávila.

**SRA. ÁVILA.**- Solicito si se puede la incorporación de un taller o parte del curso que tenga que ver con violencia de género también; que se pueda incorporar.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**-Está considerado dentro de Derechos Humanos, por eso en la locución lo mencioné a la cuestión de género porque, a pedido de ellos, lo consideran dentro de Derechos Humanos, si se quiere discriminar en el enunciado, en el título, podría hacerse; pero "Derechos Humanos" -la cuestión de género- lo contempla.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Tiene la palabra la concejala Ávila.

**SRA. ÁVILA.**-Tiene que estar explícito. Dentro de "Derechos Humanos" es muy amplio, y necesitamos desde el

**31 – D.P.**

lugar donde yo represento que todo lo que tenga que ver con capacitaciones en los distintos lugares tenga incorporado sí o sí una capacitación que tenga que ver con el género. Que bueno, que lo defina igual, esa capacitación lo defina el Ejecutivo.



**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Sí yo entiendo que lo que abunda no daña, pero...

Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**- Estoy de acuerdo en que se ponga de manera explícita.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Bueno, ponemos a consideración de los señores concejales con la modificación propuesta por la concejala Laura Ávila, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

- C -

### **#MARZOSINCOLILLAS**

**(Asunto 58/2021, expediente 5/2019)**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Pasamos al asunto 58, proyecto de resolución.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 58/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la campaña ‘#marzoSINcolillas’, llevada a cabo por la agrupación ‘A limpiar Ushuaia’.*

*Artículo 2°.- La presente resolución no implica erogaciones al erario Municipal.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**- Brevemente, es la iniciativa... una más de “A limpiar Ushuaia”, que ya la hemos acompañado con un proyecto de ordenanza que va prohibiendo gradualmente la venta de hisopos descartables. Bueno, es la misma organización que está trabajando ahora y ha conseguido la adhesión de muchos comercios de Ushuaia, que solidariamente han decidido que aquel vecino o vecina que lleve una botella pet con colillas de cigarrillos le da un producto de su comercio de manera gratuita. De modo de incentivar materialmente la modificación de un comportamiento social tan importante, que es no arrojar las colillas del cigarrillos. Así que, bueno, fundamento un poco la declaración de interés. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Perfecto, lo felicito por el proyecto, señor concejal.

Quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

- CI -

## JORNADAS DE INTRODUCCIÓN A LA BÚSQUEDA Y RESCATE CON CANES

(Asunto 66/2021, expediente 1956/1989)

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- El 57 ya fue girado a la comisión número tres, el 65 ya está. Pasamos al asunto 66/2021.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 66/2021. Proyecto de resolución:

*“Artículo 1°.- Declarar de Interés Municipal las ‘Jornadas de Introducción a la Búsqueda y Rescate con Canes’, dictadas durante el mes de febrero del corriente año, cubriendo un total de 12 horas con contenido de conocimientos básicos, teóricos y prácticos para el adiestramiento canino en búsqueda y rescate en personas en grandes áreas.*

*Artículo 2°.- El Grupo Alfa tiene como objetivo educar, capacitar y fomentar esta actividad tan poco difundida en nuestra ciudad y así aumentar el conocimiento de los protocolos de búsqueda con canes en las personas, las que pueden brindar servicios de apoyo, logística y o integrarse a algún grupo de rescate.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**- El 57 no fue girado a comisión, fue aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- No, fue un error. Fue aprobado, el que se giró a comisión fue el 59.

**SR. BRANCA.**- Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Gracias a usted.

- CII -

## CREACIÓN DEL BANCO AUDIOVISUAL MUNICIPAL Y DEL REGISTRO DE PRODUCTORES Y PRODUCTORAS AUDIOVISUALES (Asunto 72/2021, expediente 3/2021)

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- 72.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Bien, proyecto de ordenanza. Asunto 72/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1°.- Crear el Banco Audiovisual Municipal y el Registro de Productores y Productoras Audiovisuales, que tiene por objeto promover la producción de contenido, el incentivo, la protección y la difusión de la actividad audiovisual en la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2°.- La presente ordenanza tiene como objetivo principal, promover la producción de contenido audiovisual en territorio municipal, generar convenios para difundir contenidos audiovisuales en diferentes plataformas (canales, redes sociales, ámbitos municipales) locales, referenciar a Ushuaia como una locación para la radicación de industrias del sector audiovisual y producción de contenidos. Incentivar la búsqueda de patrocinadores para involucrar al sector privado en la producción, exhibición y difusión de contenido audiovisual, ponderar la industria audiovisual como herramienta estratégica a través de la promoción turística que se genera de la ciudad a partir de los contenidos producidos y difundidos en diferentes pantallas.*

*Artículo 3°.- Se entiende Producción Audiovisual al proceso de crear un producto para ser exhibido en cualquier medio de comunicación de imagen y sonido, abarcando aspectos financieros, recursos técnicos y logísticos y el plan de trabajo diseñado para llevar a cabo la producción, contando con una etapa de preproducción, una de producción y otra de montaje y edición postproducción.*

*El contenido audiovisual, siendo el producto que se crea a partir de lo antes mencionado. Dentro de formatos y géneros conocidos como: ficción, documental, experimental, animación, televisivos, publicidad, con fines educativos, culturales, sociales, científicos, deportivos, institucionales, turísticos, regionales, ecológicos, comerciales y de promoción, de diversas estructuras y duración, en todos los formatos, soportes.*

*Artículo 4°.- La presente ordenanza tiene la finalidad de generar una herramienta de visibilización y difusión para las Artes Audiovisuales que se lleven a cabo en la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 5.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que este designe, podrá impulsar políticas públicas de visualización y difusión de contenidos audiovisuales realizados en nuestra ciudad y generará el espacio para realizar el Registro Municipal de Productoras y Productores Audiovisuales.*

*Artículo 6°.- Será autoridad de aplicación de la presente ordenanza, el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que este designe.*

*Artículo 7°.- De forma”.*

**32 - D.E.**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Tiene la palabra la concejala Ávila.

**SRA. ÁVILA.**- Este proyecto, que fue presentado desde esta banca, lo hicimos junto con trabajadores y trabajadoras de producciones audiovisuales.

Me parece muy importante que podamos acompañar todo lo que tenga que ver con los emprendimientos y producciones de la ciudad de Ushuaia, de nuestra comunidad. Tenemos grandes profesionales que trabajan en la producción en Ushuaia y que son contratados por productoras inclusive en otras provincias, como en Buenos Aires, pero son contratados de manera personal.

Entonces me gustaría que nosotros, desde la ciudad de Ushuaia, podamos promover y realizar un banco de productores. Y que puedan también tener un sello y que sean visibilizados en el resto del país. Porque muchos de los trabajos que nosotros vemos hoy acá, en la ciudad de Ushuaia, que vienen desde otros lados son inclusive de nuestros propios vecinos de acá de Ushuaia.

Entonces digo, porqué nosotros no motivamos desde acá que tengan el sello inclusive de la ciudad de Ushuaia, y que tengan las productoras... o las producciones se realicen con empresas de la ciudad de Ushuaia.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Muy bien.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**-Si, totalmente de acuerdo, tratar de incentivar lo que es la producción local.

En el artículo tres dice que se abarcan aspectos financieros y recursos técnicos; lo entiendo por parte de la Municipalidad de Ushuaia.

En el artículo mismo, tres, sobre los fines que tendría la ordenanza habla de publicidad y habla de institución; me imagino imágenes institucionales o publicidades institucionales.

Y en el artículo cinco, donde sí dejaría plasmado que “el Departamento Ejecutivo Municipal, a través...perdón, sería a través de la Secretaría de Cultura o la que en su futuro se reemplace, debe garantizar la pluralidad de voces en el contenido así como en el acceso a la difusión de contenido de todos los sectores de la sociedad”.

Cosa de que sea cual sea el color político que tengamos en el Ejecutivo en el futuro, permita a los productores de este tipo de herramientas, que puedan acceder.

Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pino).**-Bien. Se pone a consideración de los señores concejales el proyecto leído por Secretaría, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

**SR. GARRAMUÑO.**- Con las modificaciones.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Con las modificaciones del concejal Garramuño.

**SRA. ÁVILA.**-Perdón, disculpe, podemos aclarar cuáles son las modificaciones nuevamente, por favor.

*- El concejal Garramuño pide la palabra.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Sí, adelante.

**SR. GARRAMUÑO.**-Sería: “El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Cultura o en el futuro el área que la remplace, debe garantizar la pluralidad de voces en el

*contenido así como el acceso a la difusión de contenido de todos los sectores de la sociedad...” para que lo tengo en dos páginas“...y generará el espacio para realizar el registro municipal de productoras y productores audiovisuales”.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Bien. Se pone a consideración con las modificaciones propuestas por e concejal Ricardo Garramuño, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

**33 – D.P.**

**- CIII -**

**ESTABLECIMIENTO DE OFERTA EQUITATIVA DE ALIMENTOS SALUDABLES EN  
SUPERMERCADOS, HIPERMERCADOS Y FARMACIAS  
(Asunto 73/2021, expediente 448/2004)**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Pasamos al asunto 73/2021, proyecto de ordenanza. Se leerá por Secretaría.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 73/2021

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1°.- Establecer que en supermercados, hipermercados y farmacias, ubicados en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, se deberá ofrecer de manera equitativa alimentos y/o bebidas saludables, en el sector próximo a línea de cajas registradoras.*

*Artículo 2°.- El objetivo de la presente ordenanza es incentivar el consumo de alimentos saludables y equiparar la cantidad de golosinas, bebidas y/o productos no saludables, a fin de dotar a las y los consumidores de la posibilidad de ejercer su derecho de opción a comprar productos de todo tipo, en tanto se ofrezca con idéntica disposición visual y semejanza en la cantidad.*

*Artículo 3°.- A los fines de la presente ordenanza, se considera alimentos saludables a aquellos que por su aporte en vitaminas, minerales, fibras y nutrientes y su bajo contenido de azúcar, grasas y sodio contribuyan a mejorar la calidad global de la alimentación de la población en general.*

*Artículo 4°.- Será autoridad de aplicación de la presente ordenanza, el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que este designe.*

*Artículo 5°.- Disponer la realización de campañas de difusión en los diferentes medios de comunicación con el fin de dar a conocer la presente ordenanza.*

*Artículo 6°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Bien, se pone a consideración de los señores concejales el proyecto leído por Secretaría, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

**- CIV -**

**APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE COMISIONES TEMÁTICAS DEL CONCEJO  
DELIBERANTE Y SUS AUTORIDADES  
(Asunto 127/2021, expediente 3/1984)**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Voy a solicitar ingresar sobre tablas el asunto 127 y darle posterior tratamiento, tiene que ver con la conformación de las comisiones, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- ¿Votación nominal? Bueno, votación nominal.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Ah, perdón, aprobado por unanimidad. No le veía la... estaba bajita.

*- Se dirige al concejal De la Vega.*

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 127.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
DECRETA**

*Artículo 1°.- Aprobar la conformación de las Comisiones Temáticas del Concejo Deliberante y sus respectivas autoridades, según se detallan a continuación:*

*Legislación e Interpretación: Se integrará conforme lo establece el Artículo 68 del Anexo I del Decreto CD N.° 09/2009, Reglamento Interno, siendo su presidente el concejal Juan Carlos Pino.*

*- Concejales:*

- *Juan Manuel Romano;*
- *Ricardo Garramuño;*
- *Gabriel De la Vega;*
- *Javier Branca;*
- *Laura Ávila;*
- *Mariana Oviedo.*

*Hacienda, Presupuesto Y Cuentas:*

- *Presidente: Juan Manuel Romano.*

- *Concejales:*

- *Juan Carlos Pino;*
- *Ricardo Garramuño;*
- *Gabriel De la Vega;*
- *Javier Branca;*
- *Laura Ávila;*
- *Mariana Oviedo.*

*Planeamiento Y Obras Públicas:*

- *Presidente: Ricardo Garramuño.*

- *Concejales:*

- *Juan Manuel Romano;*
- *Juan Carlos Pino;*
- *Gabriel De la Vega;*
- *Javier Branca;*
- *Laura Ávila;*
- *Mariana Oviedo*

*Policía Municipal:*

- *Presidente: Gabriel De la Vega.*

- *Concejales:*

- *Juan Manuel Romano;*
- *Ricardo Garramuño;*
- *Juan Carlos Pino;*
- *Javier Branca;*
- *Laura Ávila;*
- *Mariana Oviedo*

*Calidad De Vida Y Turismo:*

- *Presidente: Javier Branca*

- *Concejales:*

- *Juan Manuel Romano;'*
- *Ricardo Garramuño;*
- *Gabriel De la Vega;*
- *Juan Carlos Pino;*
- *Laura Ávila;*
- *Mariana Oviedo.*

*Juventud:*

- *Presidente: Mariana Oviedo.*

- *Concejales:*

- *Juan Manuel Romano;*
- *Ricardo Garramuño;*
- *Gabriel De la Vega;*
- *Juan Carlos Pino;*
- *Laura Ávila;*
- *Javier Branca.*

*Digesto:*

- *Presidenta: Laura Ávila.*

- *Concejales:*

- *Juan Manuel Romano;*
- *Ricardo Garramuño;*
- *Gabriel De la Vega;*
- *Juan Carlos Pino;*
- *Mariana Oviedo;*
- *Javier Branca.*

*Artículo 2°.- Establecer los siguientes días y horarios de reunión de las comisiones temáticas, de acuerdo al siguiente detalle:*

<i>1) Legislación e Interpretación</i>	<i>Lunes</i>	<i>11:00 horas</i>
<i>2) Hacienda, Presupuesto y Cuentas</i>	<i>Miércoles</i>	<i>11:00 horas</i>
<i>3) Planeamiento y Obras Públicas</i>	<i>Martes</i>	<i>11:00 horas</i>
<i>4) Policía Municipal</i>	<i>Jueves</i>	<i>11:00 horas</i>
<i>5) Calidad de Vida y Turismo</i>	<i>Miércoles</i>	<i>10:00 horas</i>
<i>6) Juventud</i>	<i>Jueves</i>	<i>13:00 horas</i>
<i>7) Digesto</i>	<i>Jueves</i>	<i>10:00 horas</i>

*Artículo 3°.- De forma”*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Bien, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

**34 - D.E.**

**- CV -**



**ADHESIÓN AL DECRETO NACIONAL N.º 167/2021 Y PRÓRROGA DE LA ORDENANZA  
MUNICIPAL N.º 5747  
(Asunto 128/2021, expediente 23/2020)**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Tiene la palabra la concejala Ávila.

**SRA. ÁVILA.**- Gracias, presidente. Para incorporar el asunto 128, referido a la prórroga de emergencia sanitaria.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Su ingreso y su posterior tratamiento lo pongo a consideración de los señores concejales, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- En la ordenanza, la adhesión marca hasta el 31 de diciembre del 2021. Nosotros queremos modificar, que sea semestral, que sea cada seis meses, entendiendo de que se le dio todas las herramientas a este Ejecutivo, de las emergencias, para que pueda disponer los recursos necesarios para hacer frente a la pandemia y donde desde este Concejo Deliberante han salido pedidos de informe de cómo se están gastando estos recursos y nunca tuvimos ningún tipo de respuesta.

Pensando que tenemos un Presupuesto reconducido, que no sabemos por qué no se presentó en el Concejo Deliberante, en la sesión, para su debate. Todos entendemos que estamos bajo condiciones excepcionales de una pandemia, pero tampoco es dar piedra libre para los recursos que son de todos los vecinos de la ciudad de Ushuaia.

Así que desde esta banca, si logramos modificar que sea semestralmente esta prórroga y con el compromiso tanto del Ejecutivo como de los concejales oficialistas, de que puedan traer información a este Concejo Deliberante de cómo se están llevando a cabo los gastos que está demandando esta pandemia, dentro de seis meses los podemos volver a ver.

Vuelvo a repetir, tenemos la obligación de bregar también por los recursos que son de todos los vecinos.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Lo vamos a someter a votación con las modificaciones ingresadas...

Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**-Quería solamente enmarcar un poquito más que se trata de la adhesión a un Decreto Nacional, el 167 de este año.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. BRANCA.**-Seguro, pero la adhesión es al Decreto Nacional y la prórroga de la emergencia sanitaria, que no implicaría en ninguna medida para la ciudad más que adherir a ese decreto nacional, que en todas las jurisdicciones del país se está adhiriendo, que prorrogue la emergencia sanitaria hasta el 31 diciembre del 2021.

No va en desmedro de todo lo que usted dice, concejal, no enmarca nada contradictorio o prohibitivo a lo que usted plantea, van por dos carriles diferentes en mi entender.

Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**-La ordenanza madre que adhiere a la Ley Nacional es la N°5747, que establece los plazos. Que se adhiera a un Decreto Nacional es que el Ejecutivo nacional dispone hasta el 31 diciembre justamente del 2021, con todo lo que eso conlleva.

Tengo entendido que nosotros tenemos la facultad de adherir a ese decreto pero poner los plazos que nosotros consideramos, por ser concejales de la ciudad de Ushuaia.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Tiene la palabra la concejala Ávila.

**SRA. ÁVILA.**- A mí me parece, coincido con el concejal Branca, bueno, primero que es una adhesión claramente, solamente a un decreto nacional del presidente. Pero está visto por todos lados, o sea, se palpa, se palpa, hay normativas todavía en donde no levantan muchas de las restricciones que estamos teniendo en el país. No solo en la ciudad de Ushuaia sino en el país. Sin ir más lejos hay muchos vuelos que todavía no están viniendo a la ciudad de Ushuaia; hay muchas escuelas que todavía no volvieron a tener una educación normal.

Y me parece que decir inclusive hasta el 31 de diciembre del 2021 es poco. Pero se está planificando año a año todo lo que es la pandemia y todo lo que son las políticas en los diferentes... de las políticas públicas.

Yo no veo cuál es la manera de poner una traba a una adhesión nacional cuando estamos hablando de la salud de nuestros vecinos, la salud de la comunidad. Entonces, realmente esto lo que veo yo que es una adhesión; que inclusive nosotros tenemos dentro de la Municipalidad de Ushuaia, un área de salud nueva, que antes no estaba y donde está integrado por inclusive infectólogas, que son los que van dando las directivas en cada uno de los actos y de los movimientos que hace el Estado.

Entonces, pedir el acompañamiento de esta ordenanza, de esta adhesión, para poder permitirle al Ejecutivo que continúe llevando a cabo políticas públicas, en donde hoy cada uno de los vecinos y vecinas son beneficiarios de esas políticas y darle continuidad por supuesto a esta ordenanza.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**-Voy a leer el artículo entero porque parece que se malentiende un poquito. El artículo 1° dice *“Adherir al Decreto Nacional N° 167/2021 y prorrogar lo dispuesto por Ordenanza Municipal 5747 y sus modificatorias hasta el 31 de diciembre del 2021”*.

Yo no estoy diciendo que no adhiramos al decreto nacional, yo estoy diciendo que lo que continúa en la oración, que dice *“prorrogar lo dispuesto por la Ordenanza Municipal 5747 y sus*

modificadorias hasta julio de 2021”. No estamos ni trabando sistemas de salud, no estamos poniendo palos en la rueda.

Lo que estamos haciendo con la experiencia que tuvimos el año pasado, pidiendo informes, en qué se gastó, por ejemplo, el polo sanitario, el tema de la desinfección, que son todas contrataciones directas, que está bien porque es una emergencia. Que se muestre a los concejales cómo se están gastando esos recursos. Más todavía donde tenemos un Presupuesto reconducido, donde claramente van a ingresar más dinero a las arcas municipales por el tema de la inflación, porque se recauda más. Más allá que la inflación es un impuesto malísimo, pero hoy en día el Concejo Deliberante está perdiendo su potestad de función de controlador al Ejecutivo municipal.

No estamos proponiendo que no nos adhiramos o no estamos proponiendo de que no sea una emergencia. Estamos proponiendo achicar los plazos para... experiencia que tuvimos y nobleza obliga, no nos han dado una sola información de los recursos que se han gastado en esta pandemia.

Que quede claro, no estamos proponiendo no adherir al decreto. No estamos proponiendo no prorrogar la emergencia. Estamos proponiendo que el plazo sea más corto, para ver si el Ejecutivo en ese plazo corto nos da la herramienta a nosotros, concejales, que podamos controlar, que está en las funciones de la Carta Orgánica Municipal, y en seis meses nos sentamos en esta misma casa política y volvemos a prorrogar si tenemos la facultad.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Señor concejal, usted lo que busca es que en forma semestral presenten los informes y que posterior a la presentación de los informes se vuelva...

**SR. GARRAMUÑO.**- No, lo que estoy... el artí... lo leería con las modificaciones que esta banca propone...

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Sí, a ver.

**SR. GARRAMUÑO.**- *“Adherir al Decreto Nacional N° 167/2021 y prorrogar lo dispuesto por Ordenanza Municipal 5747 y sus modificadorias hasta el 31 de agosto.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- ¿Y qué sucedería el 31 de agosto?

**SR. GARRAMUÑO.**- Prorrogaremos por seis meses más la emergencia.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Perfecto, pongo a consideración de los señores concejales, porque ya lo leímos el proyecto presentado por la concejala...

**SRA. ÁVILA.**- No, por la Intendencia.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Por la intendencia, perdón, por el Ejecutivo municipal con las modificaciones del concejal Ricardo Garramuño, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Bien, aprobado... Nominal, nominal.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Concejal De la Vega.

**SR. DE LA VEGA.-** Negativo.

**SECRETARIO (Iriarte).-** Concejala Ávila.

**SRA. ÁVILA.-** Negativo.

**SECRETARIO (Iriarte).-** Concejal Branca.

**SR. BRANCA.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE (Romano).-** Podés reconsiderar tu voto. No hay problema.

**SR. BRANCA.-** No, no, es que quedaría al 28 de febrero... si fuese hasta el 31 de agosto, seis meses más, estaríamos excediendo los límites que establece el decreto nacional.

**SR. GARRAMUÑO.-** No lo estamos haciendo anual.

**SR. BRANCA.-** ¿Perdón?

**SR. GARRAMUÑO.-** No lo estamos haciendo anual. Estamos haciendo de acá...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).-** El 31 de agosto veremos, en lugar de seis meses por ahí serían...

**SR. GARRAMUÑO.-** Cuatro, tres, dos.

**SR. BRANCA.-** Bien, negativo.

**SR. PRESIDENTE (Romano).-** Negativo.

**SECRETARIO (Iriarte).-** Concejala Oviedo.

**SRA. OVIEDO.-** Afirmativo.

**SECRETARIO (Iriarte).-** Concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.-** Afirmativo.

**SECRETARIO (Iriarte).-** Concejal Romano.

**SR. PRESIDENTE (Romano).-** Afirmativo.

Por el voto doble queda sancionada la ordenanza.

**36 - D.E.**

**- CVI -**

### **INSISTENCIA A VETO**

**(Asunto 361/2020, expediente 88/1989)**

**SR. PRESIDENTE (Romano).-** Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.-** Quisiera ingresar por 106 el asunto 361. Tiene que ver con la exención provisoria para los trabajadores y trabajadoras regular de punto a punto del turismo, que trabajan fundamentalmente con el turismo... excluyentemente trabajan con el turismo y que tienen que hacer la renovación comercial, que lo que hay hoy de turismo es muy lánguido, solamente contamos con una pequeña cuota de turismo nacional y no obstante eso, para poder trabajar en esos pocos casos que se les permite hacerlo, digo, por la poca afluencia de turismo, tienen que

tener la habilitación comercial y para tener la habilitación comercial tienen que pagar una serie de trámites precedentes.

Están pidiendo que por noventa días, de manera excepcional, puedan seguir el recorrido que le establece la ordenanza que regula la línea regular punto a punto, valga la redundancia, y que puedan hacerlo por fuera de ese recorrido, por fuera de ese horario, y poder trabajar en otros circuitos que les permita juntar el dinero necesario para poder tramitar la habilitación comercial para que una vez que haya turismo regular puedan trabajar como corresponde.

Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- No, por nada.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 361.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

*Artículo 1°.- Insistir en todos sus términos la ordenanza municipal sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia en la Sesión Ordinaria de fecha 1 de julio del 2020, posteriormente vetada por el Decreto Municipal 978/2020, por medio de la cual se suspende por el período de 90 días corridos desde publicada la misma al artículo 20 de la Ordenanza N.°5252”.*

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-El 361 hay que ingresarlo y posterior tratamiento, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Aprobado por unanimidad...

**SRA. ÁVILA.**- No, discúlpeme, yo no voté.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Ah, okey, nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Branca, Oviedo, Garramuño y Romano.*

*- Vota por la negativa la concejala: Ávila.*

*- Votan cinco señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Aprobado.

Volviendo al asunto 128...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Vamos a proceder a aprobar el asunto luego del ingreso del tratamiento, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Aprobado por unanimidad... nominal.

*- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Branca, Oviedo, Garramuño y Romano.*

*- Vota por la negativa la concejala: Ávila.*

*- Votan seis señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Queda aprobado.

- CVII -

### **Autorización para apartarse del artículo 38 del Reglamento Interno**

**SR. PRESIDENTE (Pino).**- El asunto 128, apartándonos del Reglamento Interno, que nos indica que en caso de empate tenemos que esperar treinta minutos para que se considere el doble voto del presidente. Voy a solicitar esa excepción, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Votación nominal.

- *Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Branca, Oviedo, Garramuño y Romano.*

- *Vota por la negativa la concejala: Ávila.*

- *Votan seis señores concejales.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Muchas gracias.

- CVIII -

### **DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL A LA ASOCIACIÓN USHUAIA ANDA LEYENDO (Asunto 75/2021, expediente 5/2021)**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Continuamos con el asunto 75.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 75/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el trabajo que lleva adelante la Asociación Civil ‘Ushuaia Anda Leyendo’, en la promoción de la lectura, vinculando a la comunidad y al libro a través de diferentes actividades, que tienen como protagonista la práctica de lectura como fuente principal de acceso al conocimiento, a la información y a la recreación, como así también destacar la gran labor en la promoción y preservación del patrimonio bibliográfico local.*

*Artículo 2°.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.*

*Artículo 3°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Se pone a consideración de los señores concejales, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

**37 – D.P.**

- CIX -

**“FUEGUINAS” MURALES DE MUJERES REFERENTES DE LA CULTURA DE TIERRA DEL FUEGO DEL PROGRAMA DE MURALISMO MUNICIPAL USHUAIA CIUDAD DE MURALES**

**(Asunto 76/2021, expediente 5/2021)**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Continuamos con el asunto 76/2021, proyecto de resolución.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 76/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Declarar de interés municipal ‘Fueguinas’ Murales de Mujeres referentes de la Cultura de Tierra del Fuego del Programa de Muralismo Municipal Ushuaia Ciudad de Murales.*

*Artículo 2°.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Está a consideración de los señores concejales el proyecto leído por Secretaría, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

**- CX -**

**ACCIONES LLEVADAS A CABO POR EL CONSEJO SOCIAL DE EMERGENCIA DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**(Asunto 77/2021, expediente 25/2020)**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Asunto 77/2021, proyecto de resolución

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 77.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

*Artículo 1°.- Declarar de interés municipal las acciones llevadas a cabo por el Consejo Social de Emergencia de la ciudad de Ushuaia.*

*Artículo 2°.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.*

*Artículo 3°.- De forma”*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Se pone a consideración de los señores concejales, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

- CXI -

## ELECCIÓN DE LAS SALAS ACUSADORA Y JUZGADORA

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Señores concejales, corresponde conformar las cámaras.

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- No hay que leerlo antes del último.

Las cámaras, las salas, perdón, acusadora y juzgadora. Concejales Juan Carlos Pino, concejala Laura Ávila, concejal Juan Manuel Romano, concejal Javier Branca, concejala Mariana Oviedo, concejal Gabriel De la Vega, concejal Ricardo Garramuño, prosecretario legislativo Adrián Pardo, secretario legislativo Sebastián Iriarte.

*- Cuentan los papeles con cada nombre para el sorteo.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Vamos a sortear los tres primeros, que es de la sala... los que van a integrar la sala acusadora: concejal Juan Carlos Pino, concejal Javier Branca, concejal Juan Manuel Romano.

Ahora vamos con la sala juzgadora.

Sala juzgadora: concejal Garramuño, concejala Laura Ávila, concejal Gabriel De la Vega, concejala Mariana Oviedo.

Vamos a sortear los secretarios de cada una de las salas.

Vamos a comenzar con la acusadora. El secretario de la Sala Acusadora: el secretario legislativo Sebastián Iriarte. Y de la juzgadora: el prosecretario legislativo Adrián Pardo.

- CXII -

## SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 78/2021, expediente 629/1999)

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Continuamos con el asunto 78/2021, proyecto de resolución.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Asunto 78/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE*

*DE LA CIUDAD DE USHUAIA*

*RESUELVE*

*Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que revea y adecúe, en caso de corresponder, la numeración de las cuadras denominadas Río Ewan, en el barrio Río Pipo.*

*Artículo 2°.- De forma*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Se pone a consideración de los señores concejales, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**38 - D.E.**



- Hablan varias personas a la vez.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Fue aprobado por unanimidad el asunto 78, proyecto de resolución.

- CXIII -

### MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

(Asunto 95/2021, expediente 57/2020)

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Vamos a continuar con los dos últimos temas, el número 95, leído por Secretaría.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 95/2021, minuta de comunicación.

*“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la secretaria de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos, licenciada Sabrina Marcucci, con relación al Asunto 644/2020 del registro de esta Institución, por el cual se adjunta listado de nombres de veteranos y caídos en la guerra de Malvinas, brindada por el presidente de los Herederos de la Causa Malvinas, a los fines de asignar los nombres a senderos, plazas, paseos y rotondas de nuestra ciudad.*

*A tal efecto remito copia del asunto de referencia, entendiéndolo que el mismo se encuadra en el inciso f) del artículo 2° de la Ordenanza Municipal N° 2135, para que sea ponderada, en atención a su representatividad respecto del proceso histórico de integración sociocultural, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4° de la mencionada norma.*

*Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente.”*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**-Sí, para modificar a quién va dirigida la minuta de comunicación, que sea “tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, Walter Vuoto”. Y el resto que continúe como está.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Se pone a consideración con la modificación del concejal Garramuño, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

- CXIV -

### Cuarto Intermedio

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**-Solicito un cuarto intermedio sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Se pone a consideración de los señores concejales, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 08.

- A la hora 14 y 14:

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Levantado el cuarto intermedio.

- CXV -

## **RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 189/2021**

**(Asunto 110/2021, expediente 924/2014)**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- El concejal Branca tiene que ingresar y dar posterior tratamiento, en principio, primero, al asunto 110.

**SR. BRANCA.**-Así es. Solicito ingresar sobre tablas el asunto 110.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Y su posterior tratamiento.

**SR. BRANCA.**- Y, por supuesto, su posterior tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Perfecto.

Queda a consideración de los señores concejales, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

Se va a leer por Secretaría.

**SR. SECRETARIO (Iriarte).**-Asunto 110/2021.

*“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

*Artículo 1°.- Ratificar el Decreto Municipal N° 189/2021, mediante el cual se aprueba ad-referéndum del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia el Convenio Marco registrado bajo el N.° 16022, celebrado el 3 de marzo de 2021, entre la Municipalidad de Ushuaia y el Ministerio de Transporte de la Nación.*

*Artículo 2°.- De forma”.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**-Quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Branca.

**SR. BRANCA.**-Brevemente, es para establecer la terminal de ómnibus. Ushuaia, una ciudad turística que no cuente con una terminal, es una carencia

**39 – D.P.**

importante. Y bueno, a partir de este convenio firmado con Nación, Nación financiaría la construcción de una terminal de ómnibus en nuestra ciudad. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Tiene la palabra la concejal Oviedo.

**SRA. OVIEDO.**- Sí, nosotros habíamos presentado en un momento por la terminal. Así que celebramos esto. Que lo hagan y que lo hagan en colaboración, me parece perfecto, es algo que necesitan todos los vecinos y los que nos vienen a visitar también. Gracias, señor presidente.

**- CXVI -**

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 188/2021 DE APROBACIÓN DEL CONVENIO  
MARCO REGISTRADO BAJO EL N° 16.021 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Y  
EL MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT DE LA NACIÓN  
(Asunto 111/2021, expediente 270/2012)**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Bien, ya se votó. Así que pasamos...

**SR. BRANCA.**- Ingresar y darle tratamiento al asunto 111.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Bien... un segundito.

Se pone a consideración de los señores concejales la moción del concejal Javier Branca, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

Se va a leer por Secretaría el proyecto 111. Proyecto de ordenanza.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Bien, asunto 111/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

*Artículo 1º.- Ratificar el Decreto Municipal 188/2021, mediante el cual se aprueba ad referéndum del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia el convenio marco registrado bajo el N° 16021 celebrado el 21/12/2020 entre la Municipalidad de Ushuaia y el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación.*

*Artículo 2º.- De forma”*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Bien, se pone a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXVII -**

## **MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL**

**(Asunto 96/2021, expediente 1262/1998)**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Como último tema nos queda el 96, que había que cambiar el área a quien iba dirigida la minuta, que se trata de Cecilia Fiocchi.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Eran dos minutas, una el 95, que fue leída y fue modificada, que fue dirigida al señor intendente municipal. Y la minuta del asunto 96 sería la misma modificación, que en vez que vaya a la licenciada... perdón, Sabrina Marcucci, que sea dirigida al señor intendente municipal.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Tiene la palabra la concejala Ávila.

**SRA. ÁVILA.**- Sí, la realidad es que la... Sabrina Marcucci, la secretaria de Políticas Sociales no le compete a ella el área, sí a la licenciada Fiocchi. Pero si la dirigimos al intendente y que él la derive a quien corresponda me parece que es lo más acertado...

*- Hablan varias personas a la vez.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- No tenga dudas de eso, que lo va a derivar, seguro.

Se va a leer por Secretaría.

**SECRETARIO (Iriarte).**- Bien, asunto 96/2021.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
MINUTA DE COMUNICACIÓN**

*En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, con relación al Asunto 644/2020 del registro de esta Institución, por el cual se adjunta listado de nombres de veteranos y caídos en la guerra de Malvinas, brindada por el presidente de los Herederos de la Causa Malvinas, a los fines de asignar los nombres a las calles de las nuevas urbanizaciones de los barrios General San Martín y General Juan Manuel de Rosas.*

*A tal efecto remito copia del asunto de referencia, entendiéndolo que el mismo se encuadra en el inciso f) del artículo 2° de la Ordenanza Municipal N° 2135, para que sea ponderada, en atención a su representatividad respecto del proceso histórico de integración sociocultural, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4°, de la mencionada norma”.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Bien, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXVIII -**

### **FIJACIÓN DE FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Como último asunto corresponde fijar fecha para próxima sesión ordinaria de este Cuerpo.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

**SR. GARRAMUÑO.**- Para mocionar que la próxima sesión sea el 21 de abril.

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Se pone a consideración de los señores concejales que la próxima sesión ordinaria sea el día 21 de abril de 2021, quienes estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y resulta afirmativa.*

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Aprobado por unanimidad.

**- CXIX -**

### **ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y EL PABELLÓN PROVINCIAL**

**SR. PRESIDENTE (Romano).**- Habiéndose agotado el Orden del Día y siendo las doce y veinte... las catorce y veinte de la tarde doy por finalizada esta Sesión Ordinaria.

Invito al concejal Garramuño, a la concejala Laura Ávila a arriar los Pabellones Provincial y Nacional, a los concejales y al público presente a ponerse de pie.

*- Así se hace.*

*- Es la hora 14 y 20.*